Outlook

Fwd: ACTA MARZO 2024. CONTRATO No. 2252 DE 2021. CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0 REGISTRO PRESUPUESTAL: 1401423 VALOR ACTA $ 19, 910,223,20 VALOR A APAGAR: $ 19, 910,223,20 ACTA SIN AMORTIZACION

Desde Juan Jose Obando Nates <jjobando@invias.gov.co>

Fecha Jue 22/08/2024 8:43 AM

Para Luz Angela Lozano Parra <lalozano@invias.gov.co>; Monica Maritza Benavides Gonzalez <mmbenavides@invias.gov.co>; Bibiana Rosalba Moreno Soto <brmoreno@invias.gov.co>; Andrea Carolina Rubiano Fontecha <arubiano@invias.gov.co>; Jorge Eliecer Quintero Turizo <jequintero@invias.gov.co>

2 archivos adjuntos (23 MB)

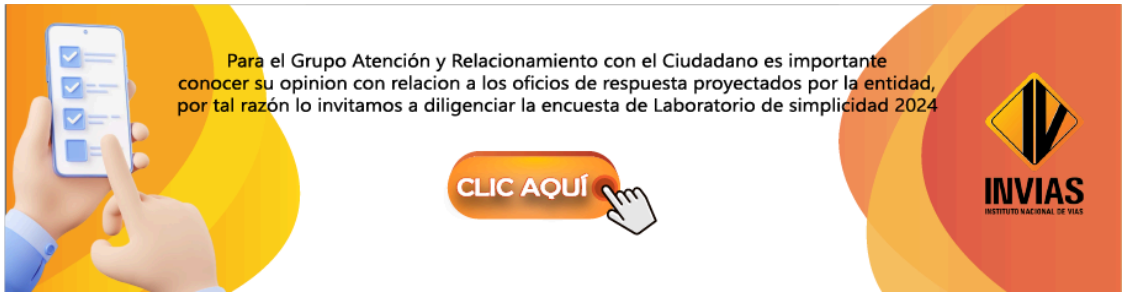
FACTURA ELECTRONICA CCCR-18 CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL ACTA 16 MES DE MARZO 2024.pdf; ACTA MARZO CTO 2252 DE 2021.pdf;

Obtener Outlook para Android

From: Buzón Radicación Cuentas <radicacioncuentas@invias.gov.co>
Sent: Thursday, August 22, 2024 8:39:43 AM
To: Juan Jose Obando Nates <jjobando@invias.gov.co>
Subject: RV: ACTA MARZO 2024. CONTRATO No. 2252 DE 2021. CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0 REGISTRO PRESUPUESTAL: 1401423 VALOR ACTA $ 19, 910,223,20 VALOR A APAGAR: $ 19, 910,223,20 ACTA SIN AMORTIZACION

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su cuenta fue recibida exitosamente por el Grupo de Atención y Relacionamiento al Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, y radicada con número 9429 **el 22/08/2024** y se remitió a cuentas por pagar, para continuar con el trámite.



Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Subdirección Administrativa – Grupo Atención y Relacionamiento Ciudadano

radicacioncuentas@invias.gov.co

3770600 **Ext:** 1129

Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo empresarial Central Point – Bogotá D.C.

www.invias.gov.co

De: Juan Jose Obando Nates <jjobando@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2024 5:59 p. m.
Para: Buzón Radicación Cuentas <radicacioncuentas@invias.gov.co>

Cc: Luz Angela Lozano Parra <lalozano@invias.gov.co>; Monica Maritza Benavides Gonzalez <mmbenavides@invias.gov.co>; Bibiana Rosalba Moreno Soto <brmoreno@invias.gov.co>; Andrea Carolina Rubiano Fontecha <arubiano@invias.gov.co>; Jorge Eliecer Quintero Turizo <jequintero@invias.gov.co>
Asunto: Fwd: ACTA MARZO 2024. CONTRATO No. 2252 DE 2021. CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0 REGISTRO PRESUPUESTAL: 1401423 VALOR ACTA $ 19, 910,223,20 VALOR A APAGAR: $ 19, 910,223,20 ACTA SIN AMORTIZACION

Ok aprobado

Nota Actualizar sepro sico secop cifra

Cordialmente
Juan José Obando Nates
Subdirección de Vías Regionales

Obtener Outlook para Android

From: Mary Lorena Sayago Botello <msayago@invias.gov.co>
Sent: Wednesday, August 21, 2024 5:56:20 PM
To: Juan Jose Obando Nates <jjobando@invias.gov.co>
Subject: RV: ACTA MARZO 2024. CONTRATO No. 2252 DE 2021. CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0 REGISTRO PRESUPUESTAL: 1401423 VALOR ACTA $ 19, 910,223,20 VALOR A APAGAR: $ 19, 910,223,20 ACTA SIN AMORTIZACION

Estimado Juan José,

Adjunto documentos firmados, para trámite correspondiente.

Cordialmente,

MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
Subdirectora Vías Regionales
Calle 25G No. 73B-90 Piso 8
Centro Empresarial Central Point
Correo Electrónico: msayago@invias.gov.co
www.invias.gov.co

De: Jorge Mauricio Nuñez Cortes <jmnunez@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2024 14:47
Para: Mary Lorena Sayago Botello <msayago@invias.gov.co>
Asunto: RV: ACTA MARZO 2024. CONTRATO No. 2252 DE 2021. CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0 REGISTRO PRESUPUESTAL: 1401423 VALOR ACTA $ 19, 910,223,20 VALOR A APAGAR: $ 19, 910,223,20 ACTA SIN AMORTIZACION

Estimada ingeniera,

Una vez revisados los documentos se remite sin observaciones, para continuar con el trámite de firma.

Cordialmente,

Jorge Mauricio Nuñez Cortes
Ingeniero Contratista
Subdirección de Vías Regionales

De: Mary Lorena Sayago Botello <msayago@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2024 12:30
Para: Jorge Mauricio Nuñez Cortes <jmnunez@invias.gov.co>
Asunto: RV: ACTA MARZO 2024. CONTRATO No. 2252 DE 2021. CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0 REGISTRO PRESUPUESTAL: 1401423 VALOR ACTA $ 19, 910,223,20 VALOR A APAGAR: $ 19, 910,223,20 ACTA SIN AMORTIZACION

Estimado Ingeniero,

Para su revisión y trámite correspondiente.

Cordialmente,

MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
Subdirectora Vías Regionales
Calle 25G No. 73B-90 Piso 8
Centro Empresarial Central Point
Correo Electrónico: msayago@invias.gov.co
www.invias.gov.co

De: Monica Maritza Benavides Gonzalez <mmbenavides@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2024 12:26
Para: Mary Lorena Sayago Botello <msayago@invias.gov.co>
Cc: Luz Angela Lozano Parra <lalozano@invias.gov.co>; Bibiana Rosalba Moreno Soto <brmoreno@invias.gov.co>
Asunto: ACTA MARZO 2024. CONTRATO No. 2252 DE 2021. CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0 REGISTRO PRESUPUESTAL: 1401423 VALOR ACTA $ 19, 910,223,20 VALOR A APAGAR: $ 19, 910,223,20 ACTA SIN AMORTIZACION

Ingeniera,

De manera atenta remito Acta de costos del mes de MARZO de 2024 del contrato No. 2252 de 2021; lo anterior para su revisión y trámite.

Se afecta la reserva 2023.

Atentamente,

Ing. Mónica M. Benavides G.
Subdirección Vías Regionales

Gestora de Proyecto
E-mail: mmbenavides@invias.gov.co
Teléfono: 3770600. ***Extensión*** *1236*
Calle 25G No. 73B-90, Centro Empresarial Central Point
www.invias.gov.co

De: Luz Angela Lozano Parra <lalozano@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2024 10:51 a. m.
Para: Monica Maritza Benavides Gonzalez <mmbenavides@invias.gov.co>
Asunto: RV: 2252- 2021 ACTA MARZO 2024 CONTRATISTA: CONCONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0 REGISTRO PRESUPUESTAL: 1401423 VALOR ACTA $ 19, 910,223,20 VALOR A APAGAR: $ 19, 910,223,20 ACTA SIN AMORTIZACION

Buenos días ingeniera,
En atención a las observaciones realizadas,
quedo atenta.

Luz Ángela Lozano Parra
Gestora de Proyecto
Subdirección Vías Regionales
lalozano@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B – 90, Centro Empresarial Central Point

De: Luz Angela Lozano Parra
Enviado: martes, 20 de agosto de 2024 7:36 p. m.
Para: Monica Maritza Benavides Gonzalez <mmbenavides@invias.gov.co>
Asunto: 2252- 2021 ACTA MARZO 2024 CONTRATISTA: CONCONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0 REGISTRO PRESUPUESTAL: 1401423 VALOR ACTA $ 19, 910,223,20 VALOR A APAGAR: $ 19, 910,223,20 ACTA SIN AMORTIZACION

Buenas tardes ingeniera,
De manera atenta remito el acta de costos del contrato 2252 de 2021 correspondiente al periodo del mes de Marzo de 2024.

CONTRATISTA: CONCONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
REGISTRO PRESUPUESTAL: 1401423
VALOR ACTA $ 19, 910,223,20

VALOR A APAGAR: $ 19, 910,223,20 ACTA SIN AMORTIZACION

Quedo atenta, gracias

Luz Ángela Lozano Parra
Gestora de Proyecto
Subdirección Vías Regionales
lalozano@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B – 90, Centro Empresarial Central Point

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0
CALLE 9 N° 0 - 100 CASA 2 SECTOR EL HATO BARRIO LOS ANDES
Tel: (057) 3134239264
Tabio - Colombia
consorcioceefcolombiarural@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CCCR 18

Señores	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
NIT	800.215.807-2	**Teléfono**	(601) 3770600
Dirección	CALLE 25G N° 73B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/07/2024, 12:23
Expedición	23/07/2024, 13:06
Vencimiento	22/08/2024

Ítem	Descripción	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	ACTA DE COSTOS No. 16 CONTRATO No. 2252 DE 2021 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS COLOMBIA RURAL. GRUPO 2.	16,731,280.00	3,178,943.20	19,910,223.20

Total items: 1

Valor en Letras:
Diecinueve millones novecientos diez mil doscientos veintitres pesos m/cte con veinte cent.

Total Bruto	16,731,280.00
IVA 19%	3,178,943.20
Total a Pagar	19,910,223.20

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-08-22 por $ 19,910,223.20

Observaciones:
#$24-02-00;2252-2021;MSAYAGO@INVIAS.GOV.CO#$

PERIODO: DEL 01 AL 31 DE MARZO 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL: 1401423

Porcentaje de participación de los miembros:

ESTUTEC SAS - NIT 900.968.904 - 20%
EC CONSULTORIA SAS - NIT 901.450.710 - 25%
CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC SAS - NIT 860.043.881 - 35%
FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS - NIT 900.871.862 - 20%

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764061251210 aprobado en 20231203 prefijo CCCR desde el número 15 al 20 Vigencia: 12 Meses**
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: 2574546fc9b7e23d65c49d9293b493914f5b0d8bf981ec903dc97d089fa5fbaaa25202ad12f3dc335fcab857871845f2

CERTIFICADO PARAFISCALES

El suscrito supervisor del contrato No 2252 de 2021, que tiene por objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, certifica que revisó y dio el visto bueno a los pagos realizados por concepto de seguridad social y parafiscales del personal utilizado en el desarrollo del contrato. Lo anterior, para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2024, periodo correspondiente al Acta de Costos No. 16.



Firmado digitalmente
por JULIO ENRIQUE
GUEVARA JARAMILLO

JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

Supervisor del Contrato

MP: 17202-21600 CLD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: $ 16,731,280.00 **PERIODO MES:** 01 AL 31 DE MARZO DEL 2024

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	10-Jun-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Ing. Julio E. Guevara Jaramillo	Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO	
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)	13-Jun-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Ing. Gerson Poloche Mosquera		Cambio de valores en el formato del informe financiero y presupuestal
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR	19-Jun-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Ing. Julio E. Guevara Jaramillo	Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO	
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	19-Jun-24	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	Ing. Julio E. Guevara Jaramillo	Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL	19-Jun-24	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	Ing. Julio E. Guevara Jaramillo	Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO	
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR	19-Jun-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Ing. Gerson Poloche Mosquera		
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	18-Julio-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Ing. Luz Angela Lozano	Luz Angela Lozano P.	
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	Mary Lorena Sayago Botello	Firmado digitalmente por Mary Lorena Sayago Botello	

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252 DE 2021

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2."

INTERVENTOR: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL **NIT.** 901.550.980-0

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA A, MARY LORENA SAYAGO BOTELLO (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 19,910,223.20 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 16 (Indicar No. del Acta de Costos) **DEL PERIODO** 01 AL 31 DE MARZO DEL 2024 (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO	Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO	Luz Angela Lozano P.	Firmado digitalmente por Mary Lorena Sayago Botello
Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO	Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO	Nombre: LUZ ANGELA LOZANO PARRA	Nombre: MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
Matricula profesional No.: 17202-21600 CLD	Matricula profesional No.: 17202-21600 CLD	Matricula profesional No.: 17202-82395 CLD	Matricula Profesional No.: 25202-75543 CND
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR TERRITORIAL	GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	ORDENADOR DEL PAGO
Fecha firma:	Fecha firma:	Fecha firma:	Fecha de Firma: Resolución No 903 del 26 de marzo de 2024
(Suscribe según su competencia)	(Suscribe según su competencia)	(Suscribe según su competencia)	

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE COSTOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **ACTA No.** 16 **ACTA FINAL** ☐ **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 16,731,280.00 **PERIODO:** 01 AL 31 DE MARZO DEL 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2."

INTERVENTOR: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

CONTRATISTA: INNOVA PROYECTOS SAS **CONTRATO DE OBRA No.:** 17112023-1630

PLAZO INICIAL: CUATRO PUNTO CINCO (4.5) MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 3/16/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 1/3/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 999,980,476.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 999,980,476.00

PLAZO ACUMULADO: DIECISIETE PUNTO VEINTITRÉS (17.23) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 5/31/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 10/20/2023 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 4 de 29 de diciembre de 2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
1	1	Director	$ 5,900,000.00		2.60	$ 15,340,000.00			4.45	$ 26,255,000.00	0.11	$ 649,000.00	3.02	$ 17,818,000.00
2	1	Ingeniero Residente	$ 4,000,000.00		8.00	$ 32,000,000.00			15.10	$ 60,400,000.00	0.54	$ 2,160,000.00	12.10	$ 48,400,000.00
3	1	Ingeniero Residente	$ 4,000,000.00		8.00	$ 32,000,000.00			4.55	$ 18,200,000.00		$ -	1.00	$ 4,000,000.00
4	1	Ingeniero Residente	$ 4,000,000.00		8.00	$ 32,000,000.00			3.50	$ 14,000,000.00		$ -	0.50	$ 2,000,000.00
5	1	Ingeniero Residente	$ 4,000,000.00		8.00	$ 32,000,000.00			3.50	$ 14,000,000.00		$ -	0.50	$ 2,000,000.00
6	1	Ingeniero Auxiliar Interventoría	$ 2,800,000.00		3.00	$ 8,400,000.00			2.88	$ 8,064,000.00	0.11	$ 308,000.00	1.60	$ 4,480,000.00
7	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 5,300,000.00		1.30	$ 6,890,000.00			2.11	$ 11,183,000.00		$ -	1.06	$ 5,618,000.00
8	1	Especialista en Estructuras	$ 5,300,000.00		1.20	$ 6,360,000.00			1.24	$ 6,572,000.00		$ -	0.44	$ 2,332,000.00
9	1	Profesional Ambiental	$ 3,950,000.00		7.00	$ 27,650,000.00			4.09	$ 16,155,500.00		$ -	1.59	$ 6,280,500.00
10	1	Profesional Social	$ 3,950,000.00		4.00	$ 15,800,000.00			4.85	$ 19,157,500.00		$ -	2.35	$ 9,282,500.00
11	1	Inspector	$ 1,800,000.00		7.00	$ 12,600,000.00			10.95	$ 19,710,000.00		$ -	5.95	$ 10,710,000.00
12	1	Inspector	$ 1,800,000.00		7.00	$ 12,600,000.00			4.55	$ 8,190,000.00		$ -	1.00	$ 1,800,000.00
13	1	Inspector	$ 1,800,000.00		7.00	$ 12,600,000.00			3.50	$ 6,300,000.00		$ -	0.50	$ 900,000.00
14	1	Inspector	$ 1,800,000.00		7.00	$ 12,600,000.00			3.50	$ 6,300,000.00		$ -	0.50	$ 900,000.00
15	1	Inspector SISO	$ 1,800,000.00		4.00	$ 7,200,000.00			3.50	$ 6,300,000.00		$ -	1.00	$ 1,800,000.00
16	1	Inspector SISO	$ 1,800,000.00		4.00	$ 7,200,000.00			2.50	$ 4,500,000.00		$ -	0.50	$ 900,000.00
17	1	Ingeniero Auxiliar Administrativo	$ 2,600,000.00		8.00	$ 20,800,000.00			15.50	$ 40,300,000.00	0.50	$ 1,300,000.00	12.00	$ 31,200,000.00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 294,040,000.00**				**$ 285,587,000.00**		**$ 4,417,000.00**		**$ 150,421,000.00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				**2.34**				**2.34**		**2.34**		**2.34**
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 688,053,600.00**				**$ 668,273,580.00**		**$ 10,335,780.00**		**$ 351,985,140.00**
DESCUENTO POR AJUSTE AL FACTOR MULTIPLICADOR EN CUMPLIMIENTO AL MEMORANDO CIRCULAR (OAJ 56044 DEL 25/09/2019) EMITIDO POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INVIAS PLANTA CENTRAL									**-$**	**3,273,015.00**		**$ -**		**$ (3,273,015.00)**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 4 de 18 de diciembre de 2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
18	1	Viáticos Director y Especialistas	$ 150,000.00	Día	105.00	$ 15,750,000.00			22.27	$ 3,340,500.00		$ -	12.27	$ 1,840,500.00
19	1	Camioneta o campero de más de 2000c.c. modelo 2012 en adelante (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 4,900,000.00	Mes	8.00	$ 39,200,000.00			15.10	$ 73,990,000.00	1.00	$ 4,900,000.00	12.10	$ 59,290,000.00
20	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00			10.16	$ 7,112,000.00		$ -	5.16	$ 3,612,000.00
21	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00			6.00	$ 4,200,000.00		$ -	1.00	$ 700,000.00

22	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00			4.50	$ 3,150,000.00		$ -	0.50	$ 350,000.00		
23	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00			3.50	$ 2,450,000.00		$ -	0.50	$ 350,000.00		
24	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00			3.00	$ 2,100,000.00		$ -	0.00	$ -		
25	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00			3.00	$ 2,100,000.00		$ -	0.00	$ -		
26	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00			3.00	$ 2,100,000.00		$ -	0.00	$ -		
27	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00			3.00	$ 2,100,000.00		$ -	0.00	$ -		
28	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,300,000.00	Mes	4.00	$ 25,200,000.00			7.23	$ 45,549,000.00		$ -	5.23	$ 32,949,000.00		
29	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 500,000.00	GL	8.00	$ 4,000,000.00			8.12	$ 4,060,000.00	0.16	$ 80,000.00	3.28	$ 1,640,000.00		
30	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 850,000.00	Mes	8.00	$ 6,800,000.00			15.50	$ 13,175,000.00	1.00	$ 850,000.00	12.50	$ 10,625,000.00		
31	1	Transportes aéreos, marítimos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 850,000.00	Mes	8.00	$ 6,800,000.00			8.21	$ 6,978,500.00	0.59	$ 501,500.00	4.08	$ 3,468,000.00		
32	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	$ 300,000.00	Mes	8.00	$ 2,400,000.00			2.07	$ 621,000.00		$ -	0.30	$ 90,000.00		
33	1	Bolsa insumos de Bioseguridad	$ 3,156,128.00	GL	1.00	$ 3,156,128.00			0.00	$ -		$ -	0.00	$ -		
34	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 320,000.00	Mes	8.00	$ 2,560,000.00			4.85	$ 1,552,000.00	0.20	$ 64,000.00	2.75	$ 880,000.00		
35	1	Veedurías Ciudadanas (Pago Según Comprobante)	$ 200,000.00	Mes	8.00	$ 1,600,000.00			3.70	$ 740,000.00		$ -	0.00	$ -		
		Ajuste por Acta de modificación								$ 1,163.00						
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 152,266,128.00**				**$ 175,319,163.00**		**$ 6,395,500.00**		**$ 115,794,500.00**		
	*	**Subtotal costos básicos (C) = (A) + (B)**				**$ 840,319,728.00**				**$ 840,319,728.00**	**Subtotal costos básicos**	**$ 16,731,280.00**		**$ 464,506,625.00**		
	*	IVA (D) = (C) * (% IVA)				$ 159,660,748.00				$ 159,660,748.00	Iva	$ 3,178,943.20		$ 88,256,258.75		
	*	Costo Total = (C) + (D)				**$ 999,980,476.00**				**$ 999,980,476.00**	Costo Total	**$ 19,910,223.20**		**$ 552,762,883.75**		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	$ 420,159,864.00	50.00%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	0.00%
Valor Amortizado Acumulado	$ 203,980,890.00	24.27%
Valor Saldo por Amortizar	$ 216,178,974.00	25.73%

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 16,731,280.00
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 16,731,280.00

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 10,335,780.00	$ 1,963,798.20	$ 12,299,578.20
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 6,395,500.00	$ 1,215,145.00	$ 7,610,645.00
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	**$ 16,731,280.00**	**$ 3,178,943.20**	**$ 19,910,223.20**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 19,910,223.20
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE

OBSERVACIONES

NINGUNA

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: MARIO CABRERA DUSSAN
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 881 CPE

Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-21600 CLD

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 29/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **ACTA No:** 4

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☐
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252-2021

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL", GRUPO 2,"

INTERVENTOR: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

RESOLUCIÓN No.: 2611 DE 1/08/2023 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No: 17112023-1630 **CONTRATISTA:** INNOVA PROYECTOS SAS

PLAZO INICIAL: CUATRO PUNTO CINCO (4.5) MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: DOCE (12) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/03/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 3/01/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: 20/10/2023 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 999,980,476.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 999,980,476.00

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 13 de fecha diciembre de 2023		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 3 de 15 de diciembre de 2023			PRESENTES					
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
1	1	Director	$ 5,900,000.00		2.60	$ 15,340,000.00			2.80	$ 16,520,000.00	+	1.65	$ 9,735,000.00	2.80	$ 16,520,000.00	4.45	$ 26,255,000.00
2	1	Ingeniero Residente	$ 4,000,000.00		8.00	$ 32,000,000.00			10.10	$ 40,400,000.00	+	5.00	$ 20,000,000.00	10.10	$ 40,400,000.00	15.10	$ 60,400,000.00
3	1	Ingeniero Residente	$ 4,000,000.00		8.00	$ 32,000,000.00			1.00	$ 4,000,000.00	+	3.55	$ 14,200,000.00	1.00	$ 4,000,000.00	4.55	$ 18,200,000.00
4	1	Ingeniero Residente	$ 4,000,000.00		8.00	$ 32,000,000.00			1.00	$ 4,000,000.00	+	2.50	$ 10,000,000.00	0.50	$ 2,000,000.00	3.50	$ 14,000,000.00
5	1	Ingeniero Residente	$ 4,000,000.00		8.00	$ 32,000,000.00			0.50	$ 2,000,000.00	+	3.00	$ 12,000,000.00	0.50	$ 2,000,000.00	3.50	$ 14,000,000.00
6	1	Ingeniero Auxiliar Interventoría	$ 2,800,000.00		3.00	$ 8,400,000.00			0.76	$ 2,128,000.00	+	2.12	$ 5,936,000.00	0.98	$ 2,744,000.00	2.88	$ 8,064,000.00
7	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 5,300,000.00		1.30	$ 6,890,000.00			0.84	$ 4,452,000.00	+	1.27	$ 6,731,000.00	1.06	$ 5,618,000.00	2.11	$ 11,183,000.00
8	1	Especialista en Estructuras	$ 5,300,000.00		1.20	$ 6,360,000.00			0.28	$ 1,484,000.00	+	0.96	$ 5,088,000.00	0.44	$ 2,332,000.00	1.24	$ 6,572,000.00
9	1	Profesional Ambiental	$ 3,950,000.00		7.00	$ 27,650,000.00			0.99	$ 3,910,500.00	+	3.10	$ 12,245,000.00	1.59	$ 6,280,500.00	4.09	$ 16,155,500.00
10	1	Profesional Social	$ 3,950,000.00		4.00	$ 15,800,000.00			1.75	$ 6,912,500.00	+	3.10	$ 12,245,000.00	2.35	$ 9,282,500.00	4.85	$ 19,157,500.00
11	1	Inspector	$ 1,800,000.00		7.00	$ 12,600,000.00			5.95	$ 10,710,000.00	+	5.00	$ 9,000,000.00	5.95	$ 10,710,000.00	10.95	$ 19,710,000.00
12	1	Inspector	$ 1,800,000.00		7.00	$ 12,600,000.00			1.00	$ 1,800,000.00	+	3.55	$ 6,390,000.00	1.00	$ 1,800,000.00	4.55	$ 8,190,000.00
13	1	Inspector	$ 1,800,000.00		7.00	$ 12,600,000.00			0.50	$ 900,000.00	+	3.00	$ 5,400,000.00	0.50	$ 900,000.00	3.50	$ 6,300,000.00
14	1	Inspector	$ 1,800,000.00		7.00	$ 12,600,000.00			0.50	$ 900,000.00	+	3.00	$ 5,400,000.00	0.50	$ 900,000.00	3.50	$ 6,300,000.00
15	1	Inspector SISO	$ 1,800,000.00		4.00	$ 7,200,000.00			0.50	$ 900,000.00	+	3.00	$ 5,400,000.00	1.00	$ 1,800,000.00	3.50	$ 6,300,000.00
16	1	Inspector SISO	$ 1,800,000.00		4.00	$ 7,200,000.00			0.50	$ 900,000.00	+	2.00	$ 3,600,000.00	0.50	$ 900,000.00	2.50	$ 4,500,000.00
17	1	Ingeniero Auxiliar Administrativo	$ 2,600,000.00		8.00	$ 20,800,000.00			13.50	$ 35,100,000.00	+	2.00	$ 5,200,000.00	10.50	$ 27,300,000.00	15.50	$ 40,300,000.00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 294,040,000.00**				**$ 137,017,000.00**			**$ 148,570,000.00**		**$ 135,487,000.00**		**$ 285,587,000.00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				**2.34**				**2.34**			**2.34**		**2.34**		**2.34**
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				**$ 688,053,600.00**				**$ 320,619,780.00**			**$ 347,653,800.00**		**$ 317,039,580.00**		**$ 668,273,580.00**
DESCUENTO POR AJUSTE AL FACTOR MULTIPLICADOR EN CUMPLIMIENTO AL MEMORANDO CIRCULAR (OAJ 56044 DEL 25/09/2019) EMITIDO POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INVIAS PLANTA CENTRAL						**$ (1,901,295.00)**				**$ (1,371,720.00)**				**$ (3,273,015.00)**		**$ (3,273,015.00)**	

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
18	1	Viáticos Director y Especialistas	$ 150,000.00	Día	105.00	$ 15,750,000.00			1.27	$ 190,500.00	+	21.00	$ 3,150,000.00	11.27	$ 1,690,500.00	22.27	$ 3,340,500.00
19	1	Camioneta o campero de más de 2000c.c. modelo 2012 en adelante (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 4,900,000.00	Mes	8.00	$ 39,200,000.00			10.10	$ 49,490,000.00	+	5.00	$ 24,500,000.00	10.10	$ 49,490,000.00	15.10	$ 73,990,000.00
20	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00			5.16	$ 3,612,000.00	+	5.00	$ 3,500,000.00	5.16	$ 3,612,000.00	10.16	$ 7,112,000.00
21	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00			1.00	$ 700,000.00	+	5.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 700,000.00	6.00	$ 4,200,000.00
22	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00			1.00	$ 700,000.00	+	3.50	$ 2,450,000.00	0.50	$ 350,000.00	4.50	$ 3,150,000.00
23	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00			1.00	$ 700,000.00	+	2.50	$ 1,750,000.00	0.50	$ 350,000.00	3.50	$ 2,450,000.00
24	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00			0.50	$ 350,000.00	+	2.50	$ 1,750,000.00	0.00	$ -	3.00	$ 2,100,000.00
25	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00			0.50	$ 350,000.00	+	2.50	$ 1,750,000.00	0.00	$ -	3.00	$ 2,100,000.00
26	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00			0.50	$ 350,000.00	+	2.50	$ 1,750,000.00	0.00	$ -	3.00	$ 2,100,000.00
27	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00			0.50	$ 350,000.00	+	2.50	$ 1,750,000.00	0.00	$ -	3.00	$ 2,100,000.00
28	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,300,000.00	Mes	4.00	$ 25,200,000.00			4.23	$ 26,649,000.00	+	3.00	$ 18,900,000.00	4.73	$ 29,799,000.00	7.23	$ 45,549,000.00
29	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 500,000.00	GL	8.00	$ 4,000,000.00			3.12	$ 1,560,000.00	+	5.00	$ 2,500,000.00	3.12	$ 1,560,000.00	8.12	$ 4,060,000.00

30	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 850,000.00	Mes	8.00	$ 6,800,000.00			10.50	$ 8,925,000.00	+	5.00	$ 4,250,000.00	10.50	$ 8,925,000.00	15.50	$ 13,175,000.00			
31	1	Transportes aéreos, marítimos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 850,000.00	Mes	8.00	$ 6,800,000.00			3.21	$ 2,728,500.00	+	5.00	$ 4,250,000.00	3.21	$ 2,728,500.00	8.21	$ 6,978,500.00			
32	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	$ 300,000.00	Mes	8.00	$ 2,400,000.00			0.50	$ 150,000.00	+	1.57	$ 471,000.00	0.30	$ 90,000.00	2.07	$ 621,000.00			
33	1	Bolsa insumos de Bioseguridad	$ 3,156,128.00	GL	1.00	$ 3,156,128.00			0.00	$ -			$ -	0.00	$ -	0.00	$ -			
34	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 320,000.00	Mes	8.00	$ 2,560,000.00			2.05	$ 656,000.00	+	2.80	$ 896,000.00	2.35	$ 752,000.00	4.85	$ 1,552,000.00			
35	1	Veedurias Ciudadanas (Pago Según Comprobante)	$ 200,000.00	Mes	8.00	$ 1,600,000.00			0.76	$ 152,000.00	+	2.94	$ 588,000.00	0.00	$ -	3.70	$ 740,000.00			
		Ajuste al peso y/o valor remanente								$ 423,988,243.00			$ (423,987,080.00)		$ -		$ 1,163.00			
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 152,266,128.00**				**$ 521,601,243.00**			**$ (346,282,080.00)**		**$ 100,047,000.00**		**$ 175,319,163.00**			
*		**Subtotal costos básicos Subtotal costos básicos (C) = (A) + (B)**				**$ 840,319,728.00**				**$ 840,319,728.00**			**$ -**		**$ 413,813,565.00**		**$ 840,319,728.00**			
*		IVA (D) = (C) * (% IVA)				$ 159,660,748.00				$ 159,660,748.00			$ -		$ 78,624,577.35		$ 159,660,748.00			
*		**Costo Total = (C) + (D)**				**$ 999,980,476.00**				**$ 999,980,476.00**			**$ -**		**$ 492,438,142.35**		**$ 999,980,476.00**			

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 840,319,728.00	$ 159,660,748.00	$ 999,980,476.00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) DICIEMBRE DE 2022:	$ 413,813,565.00	$ 78,624,577.35	$ 492,438,142.35
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ -	$ -	$ -
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 426,506,163.00	$ 81,036,170.65	$ 507,542,333.65

PLAZO EN MESES	
INICIAL	4.50
ADICIONAL	7.50
ACUMULADO	12.00
FALTANTE	1.00

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Mediante comunicación escrita No. INV-CIC-2252-2021-189 de fecha 18 de diciembre de 2023 el interventor solicita lo siguiente:

En concordancia con lo mencionado en el presente escrito, y que el contrato de la interventoría No. 2252-2021 tiene fecha de finalización el 30 de diciembre de 2023. Con el ánimo de dar continuidad al seguimiento y acompañamiento de las obras objeto del convenio No. 1266 de 2021 suscrito entre la gobernación de Caldas y el INVIAS; mediante el cual se contempló la ejecución de las obras en ocho (08) municipios del departamento de Caldas asegurando el mejoramiento de vías terciarias en resguardos, parcialidades y asentamientos indígenas en varias subregiones del departamento, a través de placa huella y caminos ancestrales.

Esta interventoría presenta a consideración de la entidad solicitud de prórroga por un término de cinco (5) meses, contados a partir del 31 de diciembre de 2023 al 31 de mayo de 2024, con el fin de realizar el seguimiento y control de las obras derivadas en el marco del convenio 1266-2021 y garantizar su supervisión hasta su recibo definitivo y liquidación de los siguientes procesos, los cuales, dos de tres contratos están siendo contratados por la Gobernación de Caldas a través de la Secretaría de Infraestructura:

Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-SI-051-2023
Objeto: MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA - CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD, CARTAMA Y ANSEA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS
Valor: $ 953.378.313,26. Según cronograma se adjudicaba el 2/11/2023.
Estado: Proceso cancelado, debido a que fue declarado desierto mediante Resolución 5070- 4 por parte de la Gobernación el 14 de noviembre de 2023 que se adjunta como soporte, En consecuencia, mediante comunicación con radicado No DS-1289 del 28 de noviembre de 2023, la Gobernación de Caldas se compromete por escrito a llevar a cabo la selección del contratista de obra para la rehabilitación de los corredores rurales ubicados en los resguardos indígenas ANSEA DEL MUNICIPIO DE ANSERMA, DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA y PARCIALIDAD INDIGENA CARTAMA DEL MUNICIPIO DE MARMATO mediante el proceso de licitación pública que inicio para adelantar la contratación en un cuarto modulo, de la siguiente forma:

Se propuso entonces adelantar dos (2) procesos de selección abreviada SAMC-SI-051-2023 y SAMC-SI-052-2023 de los cuales se adjudicó el SAMC-SI-052-2023 el 7 de noviembre de 2023 (…) SAMC-SI-051-2023 al cual se presentaron 3 proponentes, resulto desierto toda vez que dos de los proponentes no cumplieron con los requisitos habilitantes y el proponente habilitado, incurrió en causal de rechazo por variar los ítems inmodificables de la oferta económica.

Con lo anterior, y teniendo en cuenta que la adjudicación de la licitación LP-SI-024-2023 se realizará el 30 de enero del 2024, se requerirá del acompañamiento de la interventoría para la correcta ejecución de las obras, adicionalmente se pretende agregar en la etapa de pliegos definitivos de la presente licitación, un cuarto modulo comprendido por los municipios de Anserma, Filadelfia y Marmato, puesto que corresponde a la selección abreviada de mínima cuantía que quedó desierta.

Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-SI-052-2023
Objeto: "MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA - CRIDEC – ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, (RESGUARDOS INDIGENAS LA ALBANIA, TOTUMAL Y DAMASCO) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.
Valor: $815.513.513,73
Fecha de adjudicación: 07 de noviembre del 2023
Contrato: 17112023-1630 - 2023
Contratista: INNOVA PROYECTOS SAS
Estado: Orden de inicio el 01 de diciembre del 2023

Metas físicas programadas a ejecutar en el Contrato de Obra 17112023-1630 de 2023:

Municipio: Risaralda
Resguardo: La Albania
Tipo de Intervención: Placa Huella
Longitud total a intervenir: 285 ml

Municipio: Belalcazar
Resguardo: Totumal
Tipo de Intervención: Placa Huella
Longitud total a intervenir: 95 ml
-Alcantarillas: Una (1) unidad _ Transversal de 36" de Concreto

Municipio: Neira
Resguardo: Damasco
Tipo de Intervención: Placa Huella
Longitud total a intervenir: 200 ml

Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-SI-052-2023
Contrato: 17112023-1630 - 2023
Contratista: INNOVA PROYECTOS SAS

Meta física programada: 11,84%
Valor programado: $96.556.800,03

Meta física ejecutada: 0,00%
Valor ejecutado: $0,00

Contrato de Obra No. 07022022-0897

Meta física ejecutada: 5,6%
Valor pagado actas de obra: $454'635.135,01

Meta física ejecutada según informe de gobernación: 5,23$
Valor: $424.847.817,58

Justificación del atraso

Mediante oficio remitido a la Gobernación de Caldas con fecha del 18 de diciembre de 2023, el Contratista de Obra INNOVA PROYECTOS SAS, solicitó una prórroga de cuatro (4) meses calendarios para la terminación del contrato, justificada bajo las siguientes circunstancias:

•Que, de acuerdo por el Contratista de Obra, rectifica que por la temporada decembrina las comunidades no se encuentran de acuerdo en realizar cierres de vías, las cuales son necesarias para llevar a cabo el objeto contractual del contrato de la referencia.
•Es escaso la mano de obra de personal en la región por las obras que se realizan cerca al área de influencia.
•El ingreso hacia las comunidades para la ejecución del proyecto es complejo, dado que se debe acordar con los líderes de estas comunidades para su respectiva aprobación.
•El componente social, (Actas de vecindad, Socialización del Proyecto para estas comunidades) esta aproximadamente de dos meses a dos meses y medio.
•De acuerdo a los dos numerales anteriores, y por la experiencia propia y de contratistas anteriores, el manejo de esta clase de comunidades es diferente, lo que hace que el tiempo del trabajo social sea más amplio y sensible, generando un tiempo mayor y prudente para dar el manejo optimo.
•Que, para dar inicio a las actividades de ejecución de la obra, se necesita el levantamiento topográfico, de los puntos a intervenir, actividad que tiene una duración de un mes a mes y medio.
•De acuerdo a lo anterior y sumado a la seguridad, recomendaciones de esta y experiencias de otros contratistas que han trabajado en proyectos similares en estas zonas y con esta clase de comunidades, se tiene que, el proyecto cuenta con trece puntos, repartidos en tres comunidades y dos municipios, para lo cual la logística del contratista en cuando a maquinaria, equipo y personal, no da para una intervención simultánea, sino que a lo contrario se debe ejecutar por etapas.

Acciones adelantadas por la Interventoría

En el marco de sus obligaciones contractuales, esta Interventoría se permite informar las acciones realizadas referente al seguimiento y control al Contrato de Obra No. 17112023-1630 – 2023, con el fin de velar por el cumplimiento del mismo, tal y como se pasará a exponer:

•El 29 de noviembre de 2023, mediante oficio INV-CIC-2252-2021-180, se solicita al contratista de obra presentar lo siguiente: "(…) con el fin de velar por el cumplimiento del mismo; tal como lo dispone el numeral 8.1 INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA del pliego de condiciones del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-SI-052-2023. Esta Interventoría solicita al Contratista la presentación a la supervisión e interventoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato para su revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuación: Hojas de vida del personal profesional, relación del equipo mínimo obligatorio, análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético), programa de obra (en medio físico y magnético), plan de manejo de tránsito – PMT (en medio magnético), programa de inversiones (en medio físico y magnético), flujo de caja (en medio físico y magnético), programa de generación de empleo, instalaciones provisionales, plan de calidad (en medio físico y magnético) y programa de adaptación de la guía ambiental – PAGA (en medio magnético)"

•El 11 de diciembre de 2023, el contratista vía correo electrónico envía para revisión y concepto de la Interventoría las hojas de vida del profesional ingeniero residente, SISO, trabajadora social, tecnólogo en construcción y topógrafo, documentación que una vez revisada conforme a lo establecido en los documentos del proyecto; esta interventoría mediante oficio INV-CIC-2252-2021-185 del 12 de diciembre de 2023, solicitó complementar la información allegada teniendo en cuenta que hacían falta documentos tales como: copia de la cedula de ciudadanía, copia del diploma profesional, copia de la matricula vigente y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios a través de la comunicación. Además, se reitera al Contratista de Obra, remitir la información relacionada en el oficio INV-CIC-2252-2021-180 y el desglose del componente de administración del A.I.U, en un término no mayor a tres (3) días hábiles, a partir de la recepción de la presenta comunicación, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.

•El 11 de diciembre de 2023, el contratista vía correo electrónico envía para revisión y concepto de la Interventoría el equipo mínimo obligatorio; esta interventoría mediante oficio INV-CIC-2252-2021-186 del 12 de diciembre de 2023, solicitó complementar la información allegada teniendo en cuenta que hacían falta documentos tales como: Registro fotográfico, fecha de recepción, certificado de último mantenimiento, tarjeta de propiedad o registro de importación, revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, seguro obligatorio SOAT, lo anterior se solicitó a INNOVA PROYECTOS SAS subsanar antes del 15 de diciembre de 2023.

•El 11 de diciembre de 2023, el contratista vía correo electrónico envía para revisión y concepto de la Interventoría la solicitud de prorroga No. 1 al Contrato No. 17112023-1630 por un plazo de cinco (5) meses contados a partir del 31 de diciembre de 2023. Mediante oficio INV-CIC-2252-2021-187 del 13 de diciembre de 2023 esta Interventoría recomendó a INNOVA PROYECTOS SAS revisar el plazo solicitado toda vez que, de acuerdo con la experiencia del equipo profesional de la Interventoría, se considera que la propuesta de cinco (5) meses de prórroga esta sobreestimada, teniendo en cuenta el alcance del proyecto, además se solicita que la solicitud de prorroga se acompañe de los siguientes documentos: solicitud de prórroga del contrato de obra No 17112023-1630 con justificación que incluya los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, presupuestales, ambientales, sociales, y otros según el caso, reprogramación del programa de inversiones y programa de obra actualizado, soporte de las externalidades que conllevan a la solicitud de prórroga al contrato de la referencia y copia de las garantías y seguros contractuales actualizados.

Licitación pública LP-SI-024-2023
Objeto: "MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA - CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS"
Adjudicación del contrato de obra: 30 de enero de 2024.
•Módulo 1
Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 1.625 KM DE PLACA HUELLA Y 1.617 KM DE CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA), CAUROMA (SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA (SUPIA) ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA)
Valor: $2.885.619.684,49 Supia y Riosucio

•Modulo 2
Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 2.033 KM DE PLACA HUELLA Y 3.862 KM DE CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS: CAÑAMOMO-LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO.
Valor: $3.853.668.450,16

NOTAS:
1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: MARIO CABRERA SUSSAN
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 881 CPE

Firma
Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-21600C LD

Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

Firma: NA
Nombre:
Titular Gerencia: NA
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

Firma
Nombre: PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 08202-54602

Revisión:

Director Territorial
Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Matrícula Profesional No.: 17202-21600 CLD

Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

Firma
(Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto
Nombre: LUZ ANGELA LOZANO PARRA
Matrícula Profesional No.: 17202-82395 CLD

Firma
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

CONTRATO N°: 2252-2021

		%	TIPO PAGO:		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO			ACTA DE OBRA			
PAGO ANTICIPADO			ACTA DE INTERVENTORIA	X	16	01 AL 31 DE MARZO DEL 2024
DESEMBOLSO			ACTA DE AJUSTE			
			PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO			
			CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	1077721	RUBRO No.	C-2402-0600-12-0-2402041-02	RECURSO No.	54	VALOR AFECTADO	$ -
No. COMPROMISO	1077721	RUBRO No.	C-2402-0600-12-0-2402112-02	RECURSO No.	54	VALOR AFECTADO	$ -
No. COMPROMISO	283622	RUBRO No.	C-2402-0600-12-0-2402041-02	RECURSO No.	11	VALOR AFECTADO	$ -
No. COMPROMISO	1401423	RUBRO No.	C-2402-0600-12-0-2402041-02	RECURSO No.	11	VALOR AFECTADO	$ 19,910,223.20
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	$ -
						TOTAL ACTA	**$ 19,910,223.20**

Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Supervisor de Contrato de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL**	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO N° 2252-2021 **CONTRATISTA** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

OBJETO DEL CONTRATO : INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2."

Acta N° 16 Valor basico $ 16,731,280.00 **Período** 01 AL 31 DE MARZO DEL 2024

Valor Incluido Iva $ 19,910,223.20

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	RESGUARDO INDÍGENA: DAMASCO	NEIRA			$ 6,638,068.41	$ 6,638,068.41
2	RESGUARDO INDÍGENA: LA ALBANIA	RISARALDA			$ 6,636,077.39	$ 6,636,077.39
3	RESGUARDO INDÍGENA: TOTUMAL	BELALCAZAR			$ 6,636,077.39	$ 6,636,077.39
4					$ -	$ -
5					$ -	$ -
6					$ -	$ -
7					$ -	$ -
8					$ -	$ -
		TOTALES	**$**	**$**	**$ 19,910,223.20**	**$ 19,910,223.20**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO DE CALDAS		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
890.801.135-2	MUNICIPIO 1	NEIRA	$ 6,638,068.41	$ 5,578,208.75
800.095.461-1	MUNICIPIO 2	RISARALDA	$ 6,636,077.39	$ 5,576,535.62
890.802.650-9	MUNICIPIO 3	BELALCAZAR	$ 6,636,077.39	$ 5,576,535.62
			$ -	$ -
			$ -	$ -
			$ -	$ -
			$ -	$ -
			$ -	$ -
	TOTAL DEPARTAMENTO DE CALDAS		**$ 19,910,223.20**	**$ 16,731,280.00**

NIT	DEPARTAMENTO 2		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	TOTAL DEPARTAMENTO 2			

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	TOTAL DEPARTAMENTO 3			

INTERVENTOR
MARIO CABRERA DUSSAN
Representante Legal

Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

SUPERVISOR
JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Supervisor de Contrato de Interventoría

AJUSTE DEL FACTOR MULTIPLICADOR

No. De Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)						CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 4 de 18 de diciembre de 2023		EJECUCIÓN TOTAL ACTA DE COSTOS No. 16 - 01 AL 31 DE MARZO DEL 2024		VALOR ACTA DE COSTOS No. 16 - 01 AL 31 DE MARZO DEL 2024	VALOR QUE SE DEBERIA PAGAR POR ESPECIALISTAS ACTA DE COSTOS No. 16 - 01 AL 31 DE MARZO DEL 2024	VALOR QUE SE DEBERIA PAGAR POR ESPECIALISTAS ACTA DE COSTOS No. 16 - 01 AL 31 DE MARZO DEL 2024
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR			
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL											
1	1	Director	$ 5,900,000.00		2.60	$ 15,340,000.00	4.45	$ 26,255,000.00	0.11	$ 649,000.00			
2	1	Ingeniero Residente	$ 4,000,000.00		8.00	$ 32,000,000.00	15.10	$ 60,400,000.00	0.54	$ 2,160,000.00			
3	1	Ingeniero Residente	$ 4,000,000.00		8.00	$ 32,000,000.00	4.55	$ 18,200,000.00	0.00	$ -			
4	1	Ingeniero Residente	$ 4,000,000.00		8.00	$ 32,000,000.00	3.50	$ 14,000,000.00	0.00	$ -			
5	1	Ingeniero Residente	$ 4,000,000.00		8.00	$ 32,000,000.00	3.50	$ 14,000,000.00	0.00	$ -			
6	1	Ingeniero Auxiliar Interventoría	$ 2,800,000.00		3.00	$ 8,400,000.00	2.88	$ 8,064,000.00	0.11	$ 308,000.00			
7	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 5,300,000.00		1.30	$ 6,890,000.00	2.11	$ 11,183,000.00	0.00	$ -			
8	1	Especialista en Estructuras	$ 5,300,000.00		1.20	$ 6,360,000.00	1.24	$ 6,572,000.00	0.00	$ -			
9	1	Profesional Ambiental	$ 3,950,000.00		7.00	$ 27,650,000.00	4.09	$ 16,155,500.00	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -
10	1	Profesional Social	$ 3,950,000.00		4.00	$ 15,800,000.00	4.85	$ 19,157,500.00	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -
11	1	Inspector	$ 1,800,000.00		7.00	$ 12,600,000.00	10.95	$ 19,710,000.00	0.00	$ -			
12	1	Inspector	$ 1,800,000.00		7.00	$ 12,600,000.00	4.55	$ 8,190,000.00	0.00	$ -			
13	1	Inspector	$ 1,800,000.00		7.00	$ 12,600,000.00	3.50	$ 6,300,000.00	0.00	$ -			
14	1	Inspector	$ 1,800,000.00		7.00	$ 12,600,000.00	3.50	$ 6,300,000.00	0.00	$ -			
15	1	Inspector SISO	$ 1,800,000.00		4.00	$ 7,200,000.00	3.50	$ 6,300,000.00	0.00	$ -			
16	1	Inspector SISO	$ 1,800,000.00		4.00	$ 7,200,000.00	2.50	$ 4,500,000.00	0.00	$ -			
17	1	Ingeniero Auxiliar Administrativo	$ 2,600,000.00		8.00	$ 20,800,000.00	15.50	$ 40,300,000.00	0.50	$ 1,300,000.00			
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 294,040,000.00**		**$ 285,587,000.00**		**$ 4,417,000.00**	$ -	$ -	$ -
		FACTOR MULTIPLICADOR				2.34		2.34		2.34	2.34	2.18	2.11
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 688,053,600.00**		**$ 668,273,580.00**		**$ 10,335,780.00**	$ -	$ -	$ -
DESCUENTO POR AJUSTE AL FACTOR MULTIPLICADOR EN CUMPLIMIENTO AL MEMORANDO CIRCULAR (OAJ 56044 DEL 25/09/2019) EMITIDO POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INVIAS PLANTA CENTRAL							**-$ 3,273,015.00**			**$ -**			

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*					CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 4 de 18 de diciembre de 2023		EJECUCIÓN TOTAL ACTA DE COSTOS No. 16 - 01 AL 31 DE MARZO DEL 2024		VALOR A DESCONTAR ACTA DE COSTOS No. 16 - 01 AL 31 DE MARZO DEL 2024	$ -		
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Total Dedicación Recurso	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR			
		OTROS COSTOS DIRECTOS											
18	1	Viáticos Director y Especialistas	$ 150,000.00	Día	105.00	$ 15,750,000.00	22.27	$ 3,340,500.00	0.00	$ -			
19	1	Camioneta o campero de más de 2000c.c. modelo 2012 en adelante (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 4,900,000.00	Mes	8.00	$ 39,200,000.00	15.10	$ 73,990,000.00	1.00	$ 4,900,000.00	ARL		0.069
20	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00	10.16	$ 7,112,000.00	0.00	$ -	PENSION	0.12	0.12
21	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00	6.00	$ 4,200,000.00	0.00	$ -	CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR	0.04	0.04
22	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00	4.50	$ 3,150,000.00	0.00	$ -	**TOTAL**	**0.16**	**0.23**
23	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00	3.50	$ 2,450,000.00	0.00	$ -			
24	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00	3.00	$ 2,100,000.00	0.00	$ -			
25	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00	3.00	$ 2,100,000.00	0.00	$ -	**FACTOR MULTIPLICADOR PROPUESTA**	2.34	2.34
26	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00	3.00	$ 2,100,000.00	0.00	$ -			
27	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00	3.00	$ 2,100,000.00	0.00	$ -	**AJUSTE FACTOR MULTIPLICADOR**	**2.18**	**2.11**
28	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,300,000.00	Mes	4.00	$ 25,200,000.00	7.23	$ 45,549,000.00	0.00	$ -			
29	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 500,000.00	GL	8.00	$ 4,000,000.00	8.12	$ 4,060,000.00	0.16	$ 80,000.00			
30	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 850,000.00	Mes	8.00	$ 6,800,000.00	15.50	$ 13,175,000.00	1.00	$ 850,000.00			
31	1	Transportes aéreos, marítimos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 850,000.00	Mes	8.00	$ 6,800,000.00	8.21	$ 6,978,500.00	0.59	$ 501,500.00			
32	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	$ 300,000.00	Mes	8.00	$ 2,400,000.00	2.07	$ 621,000.00	0.00	$ -			
33	1	Bolsa insumos de Bioseguridad	$ 3,156,128.00	GL	1.00	$ 3,156,128.00	0.00	$ -	0.00	$ -			
34	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 320,000.00	Mes	8.00	$ 2,560,000.00	4.85	$ 1,552,000.00	0.20	$ 64,000.00			
35	1	Veedurías Ciudadanas (Pago Según Comprobante)	$ 200,000.00	Mes	8.00	$ 1,600,000.00	3.70	$ 740,000.00	0.00	$ -			
		Ajuste por Acta de modificación						$ 1,163.00					
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 152,266,128.00**		**$ 175,319,163.00**		**$ 6,395,500.00**			
		Subtotal costos básicos (C) = (A) + (B)				**$ 840,319,728.00**		**$ 840,319,728.00**		**$ 16,731,280.00**			
		IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 159,660,748.00		$ 159,660,748.00		$ 3,178,943.20			
		Costo Total = (E) + (F)				**$ 999,980,476.00**		**$ 999,980,476.00**		**$ 19,910,223.20**			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

MES INFORME MENSUAL: 01 AL 31 DE MARZO DEL 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA - CRIDEC (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 17112023-1630 **CONTRATISTA:** INNOVA PROYECTOS SAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1077721	C-2402-0600-12-0-2402041-02	54	Nación	Principal	$ 390,000,000.00	$ 111,875,918.65
2021	1077721	C-2402-0600-12-0-2402112-02	54	Nación	Principal	$ 4,000,000.00	$ -
2022	283622	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Principal	$ 605,980,476.00	$ 47,652,094.00
2023	1401423	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Principal - Restitución de Recursos	$ 100,000,000.00	$ 91,420,828.80
		TOTAL				**$ 999,980,476.00**	**$ 159,528,012.65**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 999,980,476.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								283622 - 23/02/2022	**$ 605,980,476.00**			
							$ 378,143,877.60	283622 - 23/02/2022	$ 227,836,598.40	$ 999,980,476.00		
								1077721 - 30/12/2021	**$ 4,000,000.00**			
								1077721 - 30/12/2021	**$ 390,000,000.00**			
1	16 AL 30 DE MARZO DEL 2022	$ 9,079,480.00	$ 1,725,101.20	$ 10,804,581.20	$ 4,085,766.00	$ 6,718,815.20	$ 374,058,111.60	1077721 - 30/12/2021	$ 387,281,184.80	$ 989,175,894.80		Pagada
2	01 AL 30 DE ABRIL DEL 2022	$ 26,276,130.00	$ 4,992,464.70	$ 31,268,594.70	$ 11,824,258.50	$ 19,444,336.20	$ 362,233,853.10	283622 - 23/02/2022	$ 208,392,262.20	$ 957,907,300.10		Pagada
3	01 AL 31 DE MAYO DEL 2022	$ 29,876,520.00	$ 5,676,538.80	$ 35,553,058.80	$ 13,444,434.00	$ 22,108,624.80	$ 348,789,419.10	1077721 - 30/12/2021	$ 365,172,560.00	$ 922,354,241.30		Pagada
4	01 AL 30 DE JUNIO DEL 2022	$ 33,973,380.00	$ 6,454,942.20	$ 40,428,322.20	$ 15,288,021.00	$ 25,140,301.20	$ 333,501,398.10	1077721 - 30/12/2021	$ 340,032,258.80	$ 881,925,919.10		Pagada
5	01 AL 31 DE JULIO DEL 2022	$ 36,867,420.00	$ 7,004,809.80	$ 43,872,229.80	$ 16,590,339.00	$ 27,281,890.80	$ 316,911,059.10	1077721 - 30/12/2021	$ 312,750,368.00	$ 838,053,689.30		Pagada
6	01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2022	$ 43,750,970.00	$ 8,312,684.30	$ 52,063,654.30	$ 19,687,936.50	$ 32,375,717.80	$ 297,223,122.60	1077721 - 30/12/2021	$ 280,374,650.20	$ 785,990,035.00		Pagada
7	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	$ 37,931,540.00	$ 7,206,992.60	$ 45,138,532.60	$ 17,069,193.00	$ 28,069,339.60	$ 280,153,929.60	1077721 - 30/12/2021	$ 252,305,310.60	$ 740,851,502.40		Pagada
8	01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022	$ 40,244,200.00	$ 7,646,398.00	$ 47,890,598.00	$ 18,109,890.00	$ 29,780,708.00	$ 262,044,039.60	1077721 - 30/12/2021	$ 222,524,602.60	$ 692,960,904.40		Pagada
9	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022	$ 28,456,905.00	$ 5,406,811.95	$ 33,863,716.95	$ 28,456,905.00	$ 5,406,811.95	$ 233,587,134.60	1077721 - 30/12/2021	$ 217,117,790.65	$ 659,097,187.45		Pagada
10	01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	$ 27,588,800.00	$ 5,241,872.00	$ 32,830,672.00	$ 27,588,800.00	$ 5,241,872.00	$ 205,998,334.60	1077721 - 30/12/2021	$ 111,875,918.65	$ 626,266,515.45		Pagada
								283622 - 23/02/2022	**$ 208,392,262.20**			
							$ 42,015,986.40	283622 - 23/02/2022	$ 166,376,275.80			
11	20 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 205,998,334.60	283622 - 23/02/2022	$ 166,376,275.80	$ 626,266,515.45		-
12	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 205,998,334.60	283622 - 23/02/2022	$ 166,376,275.80	$ 626,266,515.45		-
13	01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	$ 99,768,220.00	$ 18,955,961.80	$ 118,724,181.80	$ -	$ 118,724,181.80	$ 205,998,334.60	283622 - 23/02/2022	$ 47,652,094.00	$ 507,542,333.65		Pagada
								1401423 - 20/12/2023	**$ 100,000,000.00**			
14	01 AL 31 DE ENERO DEL 2024	$ 15,845,360.00	$ 3,010,618.40	$ 18,855,978.40	$ 15,845,360.00	$ 3,010,618.40	$ 190,152,974.60	**1401423 - 20/12/2023**	$ 96,989,381.60	$ 488,686,355.25		Falta por pagar
15	01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024	$ 18,116,420.00	$ 3,442,119.80	$ 21,558,539.80	$ 15,989,987.00	$ 5,568,552.80	$ 174,162,987.60	**1401423 - 20/12/2023**	$ 91,420,828.80	$ 467,127,815.45		Falta por pagar
16	01 AL 31 DE MARZO DEL 2024	$ 16,731,280.00	$ 3,178,943.20	$ 19,910,223.20	$ -	$ 19,910,223.20	$ 174,162,987.60	**1401423 - 20/12/2023**	$ 71,510,605.60	$ 447,217,592.25		
	TOTALES	**$ 464,506,625.00**	**$ 88,256,258.75**	**$ 552,762,883.75**	**$ 203,980,890.00**	**$ 348,781,993.75**	**$ 216,178,974.00**	**-**	**$ 231,038,618.25**	**$ 447,217,592.25**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 348,712,125.00	$ 66,255,303.75	$ 414,967,428.75
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 115,794,500.00	$ 22,000,955.00	$ 137,795,455.00
*	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 464,506,625.00**	**$ 88,256,258.75**	**$ 552,762,883.75**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se dilgencia por año.

Firma
Nombre: GERSON POLOCHE MOSQUERA
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 70202-128485 TLM

Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

Firma
Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-21600 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 AL 31 DE MARZO DEL 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA - CRIDEC (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: 17112023-1630 **CONTRATISTA:** INNOVA PROYECTOS SAS

NOMBRE ARL: SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS CONFAMILIARES
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Dias del Mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Indice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | PARAFISCALES | | | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | % Dedicación en el mes | | | | Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | |
| 1 | GERSON POLOCHE MOSQUERA | 1.413.9339 | Director | $ 649,000.00 | | | | | | | | | | | | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 11% | CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL | | $ 135,600.00 | V | SANITAS | 29420281 | $ 77,900.00 | COLPENSIONES | 29420281 | $ 311,600.00 | $ 77,900.00 | $ - | $ - | |
| 2 | PABLO ALEJANDRO GRANADA VALENCIA | 18.468.702 | Ingeniero Residente | $ 2,160,000.00 | X | | | X | | X | | X | X | | | X | | X | | X | | X | X | X | X | | | | X | X | | X | X | | 54% | CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL | | $ 278,400.00 | V | SANITAS | 29420281 | $ 160,000.00 | PORVENIR | 29420281 | $ 640,000.00 | $ 160,000.00 | $ - | $ - | |
| 3 | MARIA CAMILA CIFUENTES CRUZ | 1.070.016.999 | Ingeniero Auxiliar Interventoria | $ 308,000.00 | | | | | | | | | | | | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 11% | CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL | | $ 162,100.00 | V | FAMISANAR | 29419823 | $ 112,200.00 | PROTECCION | 29419823 | $ 448,400.00 | $ 112,200.00 | $ - | $ - | |
| 4 | NATALIA MARIA ARCOS GONZALEZ | 1.070.009.699 | Ingeniero Auxiliar Administrativo | $ 1,300,000.00 | X | | | X | | X | | X | X | | | X | | X | | X | | X | X | X | X | | | | X | X | | X | | | 50% | CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL | | $ 161,000.00 | V | ALIANSALUD EPS | 29420281 | $ 104,000.00 | PROTECCIÓN | 29420281 | $ 416,000.00 | $ 104,000.00 | $ - | $ - | |
| 5 |
| 6 |
| 7 |
| 8 |
| | TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES | | | $ 4,417,000.00 |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 4/17/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoria diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoria verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoria debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoria es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoria.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoria, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que presto el servicio.

Firma
Nombre: GERSON POLOCHE MOSQUERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-128485 TLM

Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

Firma
Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-21600 CLD

Original: Informe mensual de Interventoria, Archivo de Gestion del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
Carrera 9 # 4-49 – Riosucio, Caldas
Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – C/marca
Celular: 3134239264 – 3133352947
e-mail: consorcioceefcolombiarural@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **MARIO CABRERA DUSSAN**, identificado con **C.C. 17.087.167 de Bogotá**, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL** identificado con NIT **901.550.980-0, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** certifico el pago de los aportes salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar; correspondiente a la nómina del periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2024.

La presente se expide con destino al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, para el Contrato de Interventoría No. 2252 de 2021, correspondiente al Acta de Costos N°16 periodo del 01 al 31 de marzo de 2024, cuyo Objeto es **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS *"COLOMBIA RURAL".* GRUPO 2**

Dado en Viterbo (Caldas) a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2024.

Atentamente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 17.087.167 DE BOGOTÁ

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR O GESTOR TÉCNICO DE LA VERIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
Carrera 9 # 4-49 – Riosucio, Caldas
Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – C/marca
Celular: 3134239264 – 3133352947
e-mail: consorcioceefcolombiarural@gmail.com

CERTIFICADO PARAFISCALES

El suscrito supervisor del contrato No 2252 de 2021, que tiene por objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, certifica que revisó y dio el visto bueno a los pagos realizados por concepto de seguridad social y parafiscales del personal utilizado en el desarrollo del contrato. Lo anterior, para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2024, periodo correspondiente al Acta de Costos No. 16.



Firmado digitalmente
por JULIO ENRIQUE
GUEVARA JARAMILLO

JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

Supervisor del Contrato

MP: 17202-21600 CLD

COPIA DEL RUT Y DE CADA CONSORCIADO

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
Carrera 9 # 4-49 – Riosucio, Caldas
Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – C/marca
Celular: 3134239264 – 3133352947
e-mail: consorcioceefcolombiarural@gmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14821347218

(415)7707212489984(8020) 000001482134721 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 0 9 8 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Tabio 7 8 5

41. Dirección principal
CL 9 0 100 CA 2 SEC EL HATO BARRIO LOS ANDES

42. Correo electrónico consorcioceefcolombiarural@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 2 3 9 2 6 4	3 0 0 6 1 5 1 4 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 1 1 2 3						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4	4 2	4 8	5 2																					

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 01 / 12 : 17: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821347218

(415)7707212489984(8020) 000001482134721 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 0 9 8 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 1 1 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	7 8 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 1 1 2 3	
81. Hasta	2 0 2 5 0 5 2 3	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 1 2 2 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821347218

(415)7707212489984(8020) 000001482134721 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 0 9 8 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 1 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 0 8 7 1 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABRERA	DUSSAN	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 1 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 8 1 0 5 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	JURADO	YENIFER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821347218

(415)7707212489984(8020) 000001482134721 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 0 9 8 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 0 4 3 8 8 1	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 5	2 0 2 1 1 1 2 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 4 5 0 7 1 0	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: EC CONSULTORIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 5	2 0 2 1 1 1 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 9 6 8 9 0 4	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ESTUTEC S A S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 0	2 0 2 1 1 1 2 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 8 7 1 8 6 2	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 0	2 0 2 1 1 1 2 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821347218

(415)7707212489984(8020) 000001482134721 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 0 9 8 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 6 1 1 8 9		6 9 0 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAVE	CADAVID	LUIS	ORLANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 2 2 9

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14731862754

(415)7707212489984(8020) 000001473186275 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 8 9 0 4	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ESTUTEC S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Tabio 7 8 5

41. Dirección principal
CL 9 0 100 CA 2 SEC EL HATO BRR LOS ANDES

42. Correo electrónico estutecsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 2 3 9 2 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 2	2 0 1 6 0 4 0 6	4 1 1 2	2 0 1 6 0 4 0 6		7 7 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 20 / 21 : 26: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CABRERA DUSSAN MARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 22-12-2021 02:07:32PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14731862754

(415)7707212489984(8020) 000001473186275 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 8 9 0 4	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 1 6 0 4 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 5 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 6 8 4 5 7 9	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 4 0 6	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 0 5 0 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14731862754

(415)7707212489984(8020) 000001473186275 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 8 9 0 4	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 5 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 0 8 7 1 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABRERA	DUSSAN	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 5 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 8 6 5 0 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABRERA	ANDRADE	ANA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14731862754

(415)7707212489984(8020) 000001473186275 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 8 9 0 4	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 6 1 1 8 9		6 9 0 0 7 - T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAVE	CADAVID	LUIS	ORLANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 4 0 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14730016943

(415)7707212489984(8020) 000001473001694 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 3 8 8 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Tabio 7 8 5

41. Dirección principal
CL 9 0 100 CA 2 SEC EL HATO BRR LOS ANDES

42. Correo electrónico citecoficinacentral@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 2 3 9 2 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 2	2 0 1 3 0 3 2 2	4 1 1 2	2 0 1 3 0 3 2 2		7 7 1 0	7 7 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 26 / 15 : 21: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CABRERA DUSSAN MARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 22-12-2021 02:08:15PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14730016943

(415)7707212489984(8020) 000001473001694 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 3 8 8 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 8 2	4 4 9
73. Fecha	1 9 7 6 0 4 0 8	1 9 9 5 0 2 0 3
74. Número de notaría	1 6	7
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 6 0 5 1 0	1 9 9 5 0 2 1 3
77. No. Matrícula mercantil	7 4 1 1 9	7 4 1 1 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 6 0 5 1 0	
81. Hasta	2 0 3 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 5 1 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14730016943

(415)7707212489984(8020) 000001473001694 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 3 8 8 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 8 2 0 3 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 0 8 7 1 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABRERA	DUSSAN	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 9 5 0 3 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 4 3 9 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABRERA	DUSSAN	EDUARDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14730016943

(415)7707212489984(8020) 000001473001694 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 3 8 8 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 0 8 7 1 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CABRERA	DUSSAN	MARIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		0 1 9 7 6 0 5 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14730016943

(415)7707212489984(8020) 000001473001694 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 4 3 8 8 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 6 1 1 8 9		6 9 0 0 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RAVE	CADAVID	LUIS	ORLANDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 4 3 8 8 1	7	CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS LIMITADA CITEC LTDA

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 5 0 4 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 0 9 9 4 9 6 9		1 3 5 5 4 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARIAS	GIRALDO	ALBA	LUCIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 0 0 1 0 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14761321192

(415)7707212489984(8020) 000001476132119 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 0 7 1 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EC CONSULTORIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Tabio 7 8 5

41. Dirección principal
CL 9 0 100 CA 2 SEC EL HATO BRR LO ANDES

42. Correo electrónico citeccomercial@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 2 3 9 2 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Otras actividades		Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria					
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 1 2 8						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	4	2	4	8																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros																				Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 22 / 15 : 41: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CABRERA DUSSAN MARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 22-12-2021 02:08:04PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14761321192

(415)7707212489984(8020) 000001476132119 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 0 7 1 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 1 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 2 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 3 3 0 9 0 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 1 2 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 0 3 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14761321192

(415)7707212489984(8020) **000001476132119 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 0 7 1 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 0 8 7 1 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABRERA	DUSSAN	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 4 1 3 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABRERA	ANDRADE	NICOLAS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14761321192

(415)7707212489984(8020) 000001476132119 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 0 7 1 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 6 1 1 8 9		6 9 0 0 7

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAVE	CADAVID	LUIS	ORLANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14744023216

(415)7707212489984(8020) 000001474402321 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 1 8 6 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FERDINCO SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Tabio 7 8 5

41. Dirección principal
K 2 A N 2 A 63

42. Correo electrónico ferdincosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 3 5 2 9 4 7	3 1 1 5 0 8 7 1 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 1 2	2 0 1 5 0 7 1 5	0 1 6 1	2 0 2 1 0 1 0 5	7 7 1 0		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 25 / 11 : 15: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FERNANDEZ RODRIGUEZ HECTOR DAVID
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14744023216

(415)7707212489984(8020) 000001474402321 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 1 8 6 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 1 5 0 7 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 7 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 5 9 5 9 8 7	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 7 1 5	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14744023216

(415)7707212489984(8020) 000001474402321 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 1 8 6 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 7 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 9 8 1 0 5 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	JURADO	YENIFER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 7 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 0 5 7 3 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FERNANDEZ	RODRIGUEZ	ELISA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 22-12-2021 12:46:43PM

MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS *"COLOMBIA RURAL".* GRUPO 2

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-SI-051-2023
MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA - CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD, CARTAMA Y ANSEA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

INNOVA PROYECTOS SAS
CONTRATO DE OBRA No. 17112023-1630
MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA - CRIDEC – ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, (RESGUARDOS INDIGENAS LA ALBANIA, TOTUMAL Y DAMASCO) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

LICITACIÓN PÚBLICA LP-SI-024-2023
MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA - CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS"

SOPORTES ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA N° 16
ORIGINAL

PERIODO
01 AL 31 DE MARZO DE 2024

PAGOS DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
Carrera 9 # 4-49 – Riosucio, Caldas
Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – C/marca
Celular: 3134239264 – 3133352947
e-mail: consorcioceefcolombiarural@gmail.com

NIT: 901.550.980-0

CONTRATO 2252 DE 2021

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

NOMINA PARA EL PAGO EMPLEADOS
PERIODO: DEL 01 AL 31 DE MARZO 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	DEVENGADO			DEDUCCIONES			NETO PAGADO	RECIBI CONFORME
			SALARIO BÁSICO	DÍAS	SALARIO DEVENGADO	APORTES SALUD	APORTES PENSIÓN	TOTAL DEDUCCIONES		
GERSON POLOCHE MOSQUERA	14.139.339	DIRECTOR	$ 5.900.000	9,9	$ 1.947.000	$ 77.880	$ 77.880	$ 155.760	$ 1.791.240	
PABLO ALEJANDRO GRANADA VALENCIA	18.468.702	INGENIERO RESIDENTE	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 160.000	$ 320.000	$ 3.680.000	
NATALIA MARÍA ARCOS GONZÁLEZ	1.070.009.699	INGENIERA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.600.000	30	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 104.000	$ 208.000	$ 2.392.000	Natalia arcos gonzales
MARÍA CAMILA CIFUENTES CRUZ	1.070.016.999	INGENIERA AUXILIAR	$ 2.800.000	18	$ 1.680.000	$ 67.200	$ 67.200	$ 134.400	$ 1.545.600	
TOTAL			**$ 15.300.000**		**$ 10.227.000**	**$ 409.080**	**$ 409.080**	**$ 818.160**	**$ 9.408.840**	

NIT: 901.550.980-0

CONTRATO 2252 DE 2021

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

PERIODO: DEL 01 AL 31 DE MARZO 2024

DIAS TRABAJADOS: 9,9

NOMBRE: GERSON POLOCHE MOSQUERA

CEDULA NUMERO: 14.139.339

CARGO: DIRECTOR

DEVENGADO		DEDUCCIONES	
SUELDO BASICO	1.947.000	SALUD	77.880
AUXILIO DE TRANSPORTE	-	PENSION	77.880
HORAS EXTRAS	-	FONDO SOLIDARIDAD	-
	-	RETENCIÓN EN LA FUENTE	-
TOTAL DEVENGADO	**$ 1.947.000**	***TOTAL DEDUCCIONES***	**$ 155.760**

NETO A PAGAR **$ 1.791.240**

SON: UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/TE

RECIBI CONFORME

C.C. 14.139.339

NIT: 901.550.980-0

CONTRATO 2252 DE 2021

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

PERIODO: DEL 01 AL 31 DE MARZO 2024

DIAS TRABAJADOS: 30

NOMBRE: PABLO ALEJANDRO GRANADA VALENCIA

CEDULA NUMERO: 18.468.702

CARGO: INGENIERO RESIDENTE

DEVENGADO		DEDUCCIONES	
SUELDO BASICO	4.000.000	SALUD	160.000
AUXILIO DE TRANSPORTE	-	PENSION	160.000
HORAS EXTRAS	-	FONDO SOLIDARIDAD	-
	-	RETENCIÓN EN LA FUENTE	-
TOTAL DEVENGADO	**$ 4.000.000**	***TOTAL DEDUCCIONES***	**$ 320.000**

NETO A PAGAR **$ 3.680.000**

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/TE

RECIBI CONFORME

C.C. 18.468.702

NIT: 901.550.980-0

CONTRATO 2252 DE 2021

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

PERIODO: DEL 01 AL 31 DE MARZO 2024

DIAS TRABAJADOS: 30

NOMBRE: NATALIA MARÍA ARCOS GONZÁLEZ

CEDULA NUMERO: 1.070.009.699

CARGO: INGENIERA AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DEVENGADO		DEDUCCIONES	
SUELDO BASICO	2.600.000	SALUD	104.000
AUXILIO DE TRANSPORTE	-	PENSION	104.000
HORAS EXTRAS	-	FONDO SOLIDARIDAD	-
	-	RETENCIÓN EN LA FUENTE	-
TOTAL DEVENGADO	**$ 2.600.000**	***TOTAL DEDUCCIONES***	**$ 208.000**

NETO A PAGAR **$ 2.392.000**

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/TE

RECIBI CONFORME

Natalia arcos gonzales

C.C. 1.070.009.699

NIT: 901.550.980-0

CONTRATO 2252 DE 2022

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

PERIODO: DEL 01 AL 31 DE MARZO 2024

DIAS TRABAJADOS: 18

NOMBRE: MARÍA CAMILA CIFUENTES CRUZ **CEDULA NUMERO:** 1.070.016.999

CARGO: INGENIERA AUXILIAR

DEVENGADO		DEDUCCIONES	
SUELDO BASICO	1.680.000	SALUD	67.200
AUXILIO DE TRANSPORTE	-	PENSION	67.200
HORAS EXTRAS	-	FONDO SOLIDARIDAD	-
	-	RETENCIÓN EN LA FUENTE	-
TOTAL DEVENGADO	**$ 1.680.000**	***TOTAL DEDUCCIONES***	**$ 134.400**

NETO A PAGAR **$ 1.545.600**

SON: UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/TE

RECIBI CONFORME

C.C. 1.070.016.999

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-901550980
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2024-04-17
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-14139339
NOMBRE EMPLEADO	GERSON POLOCHE MOSQUERA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
NÚMERO PLANILLA	29420281
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2024-03
PERÍODO SALUD	2024-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.947.000	0,1600000	$ 311.600	$ 0	$ 0	$ 311.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.947.000	0,0400000	$ 77.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.947.000	0,0696000	$ 135.600	5

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.947.000	0,0400000	$ 77.900	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 311.600	$ 77.900	$ 135.600	$ 77.900	$ 603.000

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-901550980
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2024-04-17
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-18468702
NOMBRE EMPLEADO	PABLO ALEJANDRO GRANADA VALENCIA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
NÚMERO PLANILLA	29420281
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2024-03
PERÍODO SALUD	2024-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	5

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 640.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.238.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-901550980
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2024-04-17
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-1070009699
NOMBRE EMPLEADO	NATALIA MARIA ARCOS GONZALEZ
EPS	ALIANSALUD EPS S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
NÚMERO PLANILLA	29420281
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2024-03
PERÍODO SALUD	2024-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.600.000	0,1600000	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.600.000	0,0400000	$ 104.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.600.000	0,0696000	$ 181.000	5

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.600.000	0,0400000	$ 104.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 416.000	$ 104.000	$ 181.000	$ 104.000	$ 805.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	EC CONSULTORIA SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-901450710
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2024-04-12
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-1070016999
NOMBRE EMPLEADO	MARIA CAMILA CIFUENTES CRUZ
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMPENSAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	29419823
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2024-03
PERÍODO SALUD	2024-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		
																					X	26/03/24	27/03/24					0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
28	2.615.200	0,1600000	$ 418.500	$ 0	$ 0	$ 418.500	$ 0	$ 0	$ 0
2	186.800	0,1600000	$ 29.900	$ 0	$ 0	$ 29.900	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
28	2.615.200	0,0400000	$ 104.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
2	186.800	0,0400000	$ 7.500	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
28	2.615.200	0,0696000	$ 182.100	5
2	186.800	0,0000000	$ 0	5

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
28	2.615.200	0,0400000	$ 104.700	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
2	186.800	0,0400000	$ 7.500	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 448.400	$ 112.200	$ 182.100	$ 112.200	$ 854.900

CUENTA DE COBRO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
Carrera 9 # 4-49 – Riosucio, Caldas
Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – C/marca
Celular: 3134239264 – 3133352947
e-mail: consorcioceefcolombiarural@gmail.com

Viterbo, Caldas; 31 de marzo de 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021

DEBE A:

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

La Suma de: $ 649.000

Son: Seiscientos cuarenta y nueve mil pesos m/cte.

Por Concepto de: Prestación de servicios como director de Interventoría en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2024.

Cordialmente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
Carrera 9 # 4-49 – Riosucio, Caldas
Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – C/marca
Celular: 3134239264 – 3133352947
e-mail: consorcioceefcolombiarural@gmail.com

Ibagué, Tolima; 02 de mayo de 2024

CUENTA DE COBRO

Que el,

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT: 901.550.980-0

Debe a,

GERSON POLOCHE MOSQUERA

LA SUMA DE SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 649.0000) M/CTE, Por concepto de prestación de servicios como director de interventoría en el contrato No. 2252-2021 cuyo objeto es: *"Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de corredores rurales en los resguardos que hacen parte del Consejo Regional Indígena - CRIDEC - (Enmarcado en el programa Colombia Rural)"*, en el Departamento de Caldas, en el periodo comprendido del 01 al 31 de marzo de 2024 con una dedicación del 11%.

Atentamente,

GERSON POLOCHE MOSQUERA.
Director de Interventoría
Consorcio CEEF COLOMBIA RURAL

ALQUILER CAMIONETAS

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
Carrera 9 # 4-49 – Riosucio, Caldas
Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – C/marca
Celular: 3134239264 – 3133352947
e-mail: consorcioceefcolombiarural@gmail.com

Viterbo, Caldas; 31 de marzo de 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021

DEBE A:

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

La Suma de: $ 4.900.000

Son: Cuatro millones novecientos mil pesos m/cte.

Por Concepto de: Camioneta o campero de más de 2000c.c. modelo 2012 en adelante (incluye conductor, peajes y combustible), en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2024.

Cordialmente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
Carrera 9 # 4-49 – Riosucio, Caldas
Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – C/marca
Celular: 3134239264 – 3133352947
e-mail: consorcioceefcolombiarural@gmail.com

Viterbo, Caldas; 31 de marzo de 2024

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT: 901.550.980-0

DEBE A:

ESTUTEC SAS
NIT: 900.968.904-2

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE
($ 4.900.000)

POR CONCEPTO DE: Alquiler de camioneta marca Ssangyong, modelo 2012, Placa CWY546, correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo de 2024, para la interventoría Consorcio CEEF COLOMBIA RURAL cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2."**

Firma: _____
Nombre: MARIO CABRERA DUSSAN
Representante legal: ESTUTEC SAS
Dirección: Calle 9 No. 0-100 casa 2 Sector el Hato – Barrio los Andes
Ciudad: Tabio, Cundinamarca
Teléfono: 313 423 9264

ESTUTEC SAS

NOMBRE DEL ARRIENDATARIO	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT	901.550.980-1
DIRECCIÓN	Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – Cundinamarca Cel: 313 429 264 consorcioceefcolombiarural@gmail.com
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Contrato No. 2252-2021

NOMBRE DEL ARRENDADOR	ESTUTEC SAS
NIT DEL ARRENDADOR	900.968.904-2
DIRECCIÓN DEL ARRENDADOR	Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – Cundinamarca Cel: 313 429 264
PLACA DEL VEHÍCULO	CWY546
MARCA DEL VEHÍCULO	SSANGYONG
LÍNEA DEL VEHÍCULO	ACTYON D20DT
MODELO DEL VEHÍCULO	2012
CARÁCTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO	CLASE DE VEHÍCULO: CAMPERO
	COMBUSTIBLE: DIESEL
	CAPACIDAD (Kg/PSJ) 5
VALOR ARRIENDO VEHÍCULO	$4´900.000.oo (Incluye conductor, peajes y combustible)
VALOR EN LETRAS	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (INCLUYE CONDUCTOR, PEAJES Y COMBUSTIBLE)
PERÍODO DE PAGO	MENSUAL
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES	20 DE OCTUBRE DE 2023
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LABORES	DEPARTAMENTO DE CALDAS
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO	VITERBO
TERMINO INICIAL DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES
VENCE EL DÍA	19 DE OCTUBRE DE 2024

Entre **EL ARRENDATARIO CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL** con Nit 901.550.980-1 y **EL ARRENDADOR ESTUTEC SAS**, identificado con Nit: 900.968.904-2, se ha celebrado el presente contrato de arrendamiento de vehículo automotor, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO EL ARRENDATARIO arrendar el vehículo de **EL ARRENDADOR** y éste se obliga: a) a poner al servicio de **EL ARRENDATARIO** el automotor de marca **SSANGYONG**; modelo **2012**, color **NEGRO SPACE**; placa **CWY546** y con el tanque de combustible lleno, con rueda auxiliar y las herramientas que son equipo de norma de fabrica para el citado vehículo y los correspondientes elementos de seguridad exigidos por las reglamentaciones en materia de tránsito vigente, todo lo cual es recibido por **EL ARRENDATARIO** de conformidad.

SEGUNDA. CONDICIONES ACTUALES DEL VEHÍCULO EL ARRENDATARIO recibe el vehículo descrito en la **CLAUSULA PRIMERA** en perfecto estado de funcionamiento y con la carrocería, tapizado, accesorios tales como: radio para vehículo en buenas condiciones de uso.

TERCERA. REMUNERACIÓN. EL ARRENDATARIO pagará a **EL ARRENDADOR** por el alquiler del vehículo descrito en la **CLAUSULA PRIMERA**, el valor de **$4´900.000.oo (Cuatro Millones Novecientos Mil pesos Moneda Corriente que incluye conductor, peajes y combustible), pagadero Mensual.**

PARÁGRAFO UNO: Todos los costos correspondientes al vehículo automotor serán asumidos por **EL ARRENDEDOR**. Los costos de combustibles, peajes y ferri serán asumidos por **EL ARRENDATARIO** siempre y cuando se utilice en la zona del proyecto.

CUARTA DEL CONTRATO. El término inicial de duración del contrato será el señalado arriba. Si antes de la fecha de vencimiento de este término, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato con antelación no inferior a (30) días, éste se entenderá prorrogado por un período igual al inicialmente pactado. Por tratarse de un contrato a término fijo inferior a un año, únicamente podrá prorrogarse sucesivamente el contrato hasta por tres períodos iguales o inferiores, al cabo de los cuales el término de renovación no podrá ser inferior a un año, y así sucesivamente.

QUINTA. USO. EL ARRENDATARIO destinará el automóvil al transporte personal, en forma exclusiva, sin fines de lucro y dentro de la capacidad normal del vehículo y no podrá subarrendarlo, cederlo o disponer de el en alguna forma sin el consentimiento expreso manifestado por escrito por **EL ARRENDADOR.**

SEXTA RESPONSABILIDADES CIVILES Y PENALES. EL ARRENDADOR es enteramente responsable por cualquier daño causado por la motocicleta y para tal efecto deberá tener vigente el seguro obligatorio, pase, seguro todo riesgo y revisión técnico-mecánica.

SEPTIMA. VENCIMIENTO DE PLAZO ARRENDAMIENTO. EL ARRENDATARIO debe devolver el vehículo arrendado en forma inmediata en el mismo estado en que lo recibió y en el domicilio de **EL ARRENDADOR**

OCTAVA. OTRAS RESPONSABILIDADES. EL ARRENDATARIO es enteramente responsable mientras permanezca en la tenencia del automóvil de la guardia material y/o jurídica del mismo, debiendo resarcir al **EL ARRENDADOR** o a su compañía de seguros, los siguientes perjuicios: a) Por cualquier daño a la propiedad causado al o por el vehículo arrendado. b) Por los daños causados a terceras personas. c) Por los daños causados a personas y/o bienes transportados en el automóvil arrendado d) Por las violaciones que cometan o le imputen haber cometido contra los reglamentos de tránsito municipales, departamentales y/o estatales. e) Por el lucro cesante de **EL ARRENDADOR** resultante de la imposibilidad física y/o jurídica de afectación del vehículo al servicio del alquiler.

NOVENA. COSTOS ADICIONALES. EL ARRENDATARIO toma a su cargo el costo adicional por seguro contra daños causados al o por el vehículo objeto del arrendamiento, cualquiera fuera la índole del hecho, choque, vuelco, despeñamiento, incendio, robo, etc. este pago no exime al **ARRENDATARIO** de hacer frente a los gastos de recuperación o reparación del vehículo en el caso de los hechos imputables a su culpa y/o negligencia. En caso de cualquier accidente, EL **ARRENDATARIO** deberá dar aviso inmediato al **EL ARRENDADOR**, a la compañía de seguros y a las autoridades, no pudiendo exceder el lapso para hacerlo de las 24 horas de ocurrido el mismo.

DECÍMA. Le está totalmente prohibido al **ARRENDATARIO** conducir el automóvil arrendado en las siguientes condiciones: a) En estado de ebriedad, cuando esté bajo los efectos de calmantes, tranquilizantes o narcóticos. b) Sin licencia para conducir

válida, expedida por las autoridades competentes y aceptada por las autoridades colombianas. c) En la violación de los reglamentos de tránsito respectivos. d) Permitiendo a personas menores de edad en algún momento, por ningún motivo ni bajo ninguna circunstancia.

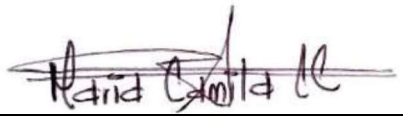
DECÍMA PRIMERA. EL ARRENDATARIO no podrá dedicar el automóvil arrendado a: a) Usos distintos a los estipulados en este contrato, ni al transporte de pasajeros u otro tipo de servicio público. b) Al transporte de cargas o bultos pesados o peligrosos. c) A labores peligrosas o ilícitas. d) A operaciones de remolque de cualquier clase. e) A conducirlos a lugares distintos de los estipulados por el contrato. f) A participar con él en carreras automovilísticas, pruebas de velocidad, regularidad, etc., o en certámenes de cualquier otro tipo, bajo ningún pretexto. g) No podrá tampoco conducir el automóvil por rutas o caminos que no hayan sido declarados como expeditos al tránsito por las autoridades competentes.

DÉCIMA SEGUNDA EL ARRENDATARIO se compromete a dar cumplimiento a todas y cada una de estas cláusulas y acuerda que el incumplimiento de cualquiera de ellas dará lugar al **ARRENDADOR** a declarar rescindido el arrendamiento sin necesidad de requerimiento y /o intimación previa alguna de parte de ésta, quedando a cargo del primero todas y cada una de las obligaciones que ha asumido con la firma del presente.

DÉCIMA TERCERA. Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en un ahoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignarse los nombres y firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en que se efectúe la modificación.

DÉCIMA CUARTA. EFECTOS. El presente reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integral de este contrato. Para constancia, firma **EL ARRENDADOR**, en la ciudad y fecha que se indica a continuación:

CIUDAD Y FECHA	Viterbo, Caldas – 20 de octubre de 2023

EL ARRENDATARIO **CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL**	**EL ARRENDADOR** **ESTUTEC SAS**
	
TESTIGO	**TESTIGO**
	
C.C. N° 20.689.054	**C.C. N° 1.070.016.999**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 167808273

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CHIA

NIT: 900960634

No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-001-001

Fecha de expedición: 2023/08/16

Fecha de vencimiento: 2024/08/16

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	CWY546	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	SSANGYONG	**MODELO:**	2012
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	1998	**NRO. MOTOR:**	66495110546149
NRO. CHASIS:	KPTC0B1KSCP079018	**VIN:**	KPTC0B1KSCP079018
LÍNEA:	ACTYON D20DT		
COLOR:	NEGRO SPACE		

NOMBRE PROPIETARIO: ESTUTEC S A S

FIRMA DEL RESPONSABLE

GERMAN FORERO CAMARGO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2023	5	9

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2023	5	10
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2024	5	9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
85515686 - 600015639	CWY546	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1998	2012

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	SSANGYONG	WAGON

LÍNEA VEHÍCULO
ACTYON D20DT

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
66495110546149	KPTC0B1KSCP079018	KPTC0B1KSCP079018	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ESTUTEC S A S	3134239264	NIT	900968904	TABIO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	19	13158	85515686	25175

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 678.200	$ 352.600	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.032.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en www.segurosmundial.com.co/legal/, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial donde obtendrás descuentos y promociones de manera ilimitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: registro.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás tu usuario y contraseña, ingresa a www.tubeneficiomundial.com para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.05.09 16:28:22 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019089888

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
CWY546	SSANGYONG	ACTYON D20DT	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	NEGRO SPACE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR
6649511O546149

REG N — VIN KPTC0B1KSCP079018

NÚMERO DE SERIE
KPTC0B1KSCP079018

REG N — NÚMERO DE CHASIS KPTC0B1KSCP079018 — REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
ESTUTEC S A S

IDENTIFICACIÓN
NIT 900968904

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
141

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882011000077507

I/E I — FECHA IMPORT. 24/09/2011 — PUERTAS 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
26/03/2012	28/08/2019	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
ITBOY - DIST TTO NO 1/COMBITA



LT03003708040

ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
Carrera 9 # 4-49 – Riosucio, Caldas
Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – C/marca
Celular: 3134239264 – 3133352947
e-mail: consorcioceefcolombiarural@gmail.com

Viterbo, Caldas; 31 de marzo de 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021

DEBE A:

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

La Suma de: $ 80.000

Son: Ochenta mil pesos m/cte.

Por Concepto de: Ensayos de laboratorios (Resistencia de cilindros, densidad de campo incluyendo humedad, transporte de personal y equipo, Proctor modificado) elaborados en el periodo del 01 al 31 de marzo de 2024.

Cordialmente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
Carrera 9 # 4-49 – Riosucio, Caldas
Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – C/marca
Celular: 3134239264 – 3133352947
e-mail: consorcioceefcolombiarural@gmail.com

Factura Electrónica de Venta GEO - 1172

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764050128946 de 07/06/2023 - 07/06/2024 autoriza GEO-1001 a GEO-1500

GEOTECNIA INGENIERIA S.A.S. NIT 816003584
Actividad Económica Principal 7112
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	22/03/2024 10:12
Fecha de Vencimiento	22/03/2024 10:12
Fecha de Validación	22/03/2024 10:30
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Débito Interbancario
Moneda	COP
Orden de Compra	OR

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	GEOTECNIA INGENIERIA S.A.S.
NIT	816003584
Obligación	IVA
Email	administrativo@geotecniaingenieria.co
Teléfono	3136303098
Dirección	CR 10 48 176 BRR MARAYA
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT	901550980
Obligación	IVA
Email	consorcioceefcolombiarural@gmail.com
Teléfono	3134239264
Dirección	CL 9 0 100 CA 2 SEC EL HATO BARRIO LOS ANDES
Ciudad, Depart.	TABIO, CUNDINAMARCA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	cilindros	Resistencia de Cilindros	2	EA	$10,600.00	IVA 19%	$21,200.00	$25,228.00
2	densidadcampo	Densidad de campo incluyendo humedad	2	EA	$70,200.00	IVA 19%	$140,400.00	$167,076.00
3	TRANS001	Transporte de Personal y Equipo	1	EA	$150,000.00	IVA 19%	$150,000.00	$178,500.00
4	MG0002	Proctor modificado (3 puntos)	1	EA	$198,500.00	IVA 19%	$198,500.00	$236,215.00

4

Subtotal	$510,100.00
IVA 19%	$96,919.00
RETE FUENTE	-$14,404.00
Total a Pagar	**$592,615.00**

PLACA HUELLA, RISARALDA - ALBANIA
SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA - FAVOR CONSIGNAR SCOTIABANK COLPATRIA CUENTA DE AHORROS NO.5782098886
Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: a14388f5e8f35e10bbd75425f77b1e89dce024c6a0074360851ff2a48c7bdc33b292e236737790e42ff1cabb325997eb

GEOTECNIA INGENIERÍA S.A.S.
CONSULTORÍA EN PROYECTOS DE INGENIERÍA
LABORATORIO DE SUELOS - PAVIMENTOS - MATERIALES Y CONCRETOS
NIT. 816.003.584 – 3

Pereira, 22 de marzo de 2024.

Ingeniero
PABLO ALEJANDRO GRANADA
Consorcio CEEF Colombia Rural
Interventoría

Asunto: Ensayo Modificado de Compactación y Densidad y Peso Unitario del Suelo en el Terreno por el Método del Cono y Arena.

De acuerdo a la solicitud formal realizada por el contratante, el día martes 19 de marzo de 2024, se procede a ejecutar lo del asunto, para el proyecto "Placa Huella, Risaralda - Albania". El material recogido en obra para la elaboración del Ensayo Modificado de Compactación, corresponde a Sub-base Granular Cantera La Virgen.

A continuación, en los documentos anexos, se presenta la densidad máxima seca con el contenido óptimo de humedad, y los resultados de porcentaje de compactación de las pruebas realizadas en obra, teniendo estas últimas porcentajes de compactación de noventa y siete punto ocho por ciento (97.8%) y noventa y siete punto tres por ciento (97.3%).

Atentamente,

ALVARO DANIEL GARCIA MUÑOZ
Gerente

ANEXO 1

ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN

LABORATORIO DE PAVIMENTOS

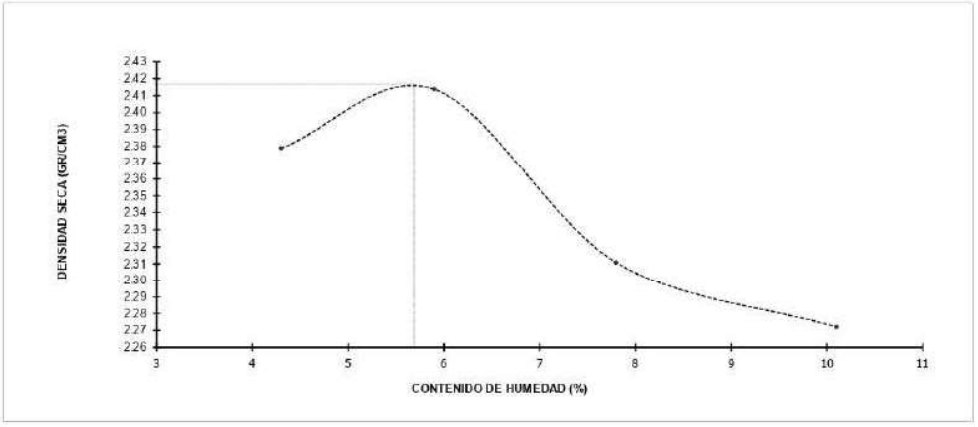
RELACIONES HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO NORMAL DE COMPACTACIÓN)
RELACIONES HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)
I.N.V. E - 141 -13 I.N.V. E - 142 - 13

CÓDIGO: LB-FTO-093
VERSIÓN: 001
FECHA: 07/03/2020
PÁGINAS: 1 DE 1
LB-024-1389

CLIENTE: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
OBRA: PLACA HUELLA, RISARALDA - ALBANIA
MATERIAL: SUB-BASAE GRANULAR CANTERA LA VIRGEN
TIPO DE ENSAYO: MODIFICADO DE COMPACTACIÓN
PESO MARTILLO: 10 LIBRAS
ALTURA DE CAÍDA: 18"
DE CAPAS: 5
GOLPES POR CAPA: 56
PASA TAMIZ: 3/4"
FECHA: MARZO 21 DE 2024

MOLDE	1	1	1	1
Peso Molde + Suelo Húmedo (grs.)	8266	8424	8287	8309
Peso Molde (grs.)	3046	3046	3046	3046
Peso Suelo Húmedo (grs.)	5220	5378	5241	5263
Volumen Molde c.c.	2104	2104	2104	2104
Densidad Humedad (gr / cm^3)	2.5	2.6	2.5	2.5
Contenido de Humedad (%)	4.30	5.90	7.80	10.10
Densidad Seca (gr / cm^3)	2.38	2.41	2.31	2.27

DENSIDAD MÁXIMA SECA (gr / cm^3) = **2.416**
CONTENIDO ÓPTIMO DE HUMEDAD (%) = **5.7**



ENSAYO ELABORADO POR: JE.

ANEXO 2

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA

GEOTECNIA INGENIERÍA S.A.S.

CONSULTORÍA EN PROYECTOS DE INGENIERÍA

LABORATORIO DE SUELOS - PAVIMENTOS - MATERIALES Y CONCRETOS

NIT. 816.003.584 – 3

LABORATORIO DE PAVIMENTOS

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDO UN PROBADOR CON CARBURO DE CALCIO

I.N.V. E - 161 - 13 I.N.V. E - 150 - 13

CÓDIGO: LB-FT-12
VERSIÓN: 03

Proyecto No. 1227

Cliente: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

Proyecto: PLACA HUELLA, RISARALDA - ALBANIA

No. Prueba	1	2
Fecha	2024-03-19	2024-03-19
Descripción	Sub-base granular Cantera La Virgen	Sub-base granular Cantera La Virgen
Abscisa	k0 + 068 lado izquierdo	k0 + 029 lado izquierdo
Peso frasco arena inicial (grs.)	7618	7514
Peso frasco arena final (grs.)	3682	3529
Peso arena usada (grs.)	3936	3985
Peso arena en el cono (grs.)	1858	1858
Peso arena en el hueco (grs.)	2078	2127
Densidad de la arena (gr/cc)	1.56	1.56
Peso material extraído (grs.)	3348	3423
Volumen del hueco (cc)	1332.05	1363.46
Densidad húmeda (gr/cm 3)	2.51	2.51
Humedad (%)	6.4	6.8
Densidad seca (gr/cm 3)	2.36	2.35
Densidad máxima laboratorio (g/cm3)	2.416	2.416
% Compactación en el terreno	97.8	97.3

Según las especificaciones generales de construcción de carreteras, Artículo 320-07 Numerales 320.5.2.2, el porcentaje de compactación de los materiales de Sub-base debe ser como mínimo Dm - (k*s) >= 0,95 De , según relación de densidad de campo contra densidad máxima de laboratorio obtenida por medio del ensayo de proctor modificado (I.N.V E - 142 - 07)

En caso de que estos resultados sean usados para respaldar la calidad de los elementos frente a un tercero, se requiere firma autorizada.

LABORATORIO DE MATERIALES Y CONCRETO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
I.N.V. E - 410 - 13

CÓDIGO: LB-FT-37
VERSIÓN: 04

Proyecto No. 1227

Cliente: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

Proyecto: PLACA HUELLA, RISARALDA - ALBANIA

Elemento	Fechas	Variables			Tipo Falla
1 No. Prueba 1 No. Elemento Placas tramo 3	2024-03-11 Fecha Prueba 2024-02-26 Fecha Vaciado 14 Edad	Asentamiento (Pulg.) 210 Resistencia Esperada (Kgf/cm2) 10.95 Ø (cm)	8267 Carga Rotura (Kgf) 88 Resistencia A la Fecha (Kgf/cm2) **PROYECTADA**108	CEMEX 42% Porcentaje a la Fecha	 Corte

En caso de que estos resultados sean usados para respaldar la calidad de los elementos frente a un tercero, se requiere firma autorizada.

LABORATORIO DE MATERIALES Y CONCRETO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
I.N.V. E - 410 - 13

CÓDIGO: LB-FT-37
VERSIÓN: 04

Proyecto No. 1227

Cliente: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

Proyecto: PLACA HUELLA, RISARALDA - ALBANIA

Elemento	Fechas	Variables			Tipo Falla
2 No. Prueba No. Elemento Placas tramo 3	2024-03-18 Fecha Prueba 2024-02-26 Fecha Vaciado 21 Edad	Asentamiento (Pulg.) 210 Resistencia Esperada (Kgf/cm2) 10.93 Ø (cm)	9409 Carga Rotura (Kgf) 100 Resistencia A la Fecha (Kgf/cm2) **PROYECTADA**109	CEMEX 48% Porcentaje a la Fecha	 Corte

En caso de que estos resultados sean usados para respaldar la calidad de los elementos frente a un tercero, se requiere firma autorizada.

ALQUILER OFICINA/CAMPAMENTO

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
Carrera 9 # 4-49 – Riosucio, Caldas
Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – C/marca
Celular: 3134239264 – 3133352947
e-mail: consorcioceefcolombiarural@gmail.com

Viterbo, Caldas; 31 de marzo de 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021

DEBE A:

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

La Suma de: $ 850.000

Son: Ochocientos cincuenta mil pesos m/cte.

Por Concepto de: Alquiler oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos), durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2024.

Cordialmente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL

Viterbo, Caldas; 31 de marzo del 2024

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

Debe a:

LUZ DARY GUARIN MARTINEZ
C.C 25.243.861 de VITERBO (CALDAS)

LA SUMA DE:

OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE
($ 850.000)

Por concepto de: Servicio de arriendo del inmueble ubicado en la dirección Calle 8 No. 6-22 Piso 3 centro, Viterbo - Caldas, para el Contrato No. 1748 de 2019 cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2."**, durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2024.

Cordialmente,

LUZ DARY GUARIN MARTINEZ
C.C 25.243.861 DE VITERBO (CALDAS)

NOMBRE DEL ARRIENDATARIO	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT	901.550.980-0
DIRECCIÓN	CALLE 9 No. 0 -100 CASA 2 SECTOR EL HATO – BARRIO LOS ANDES - TABIO – CUNDINAMARCA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 2252-2021
NOMBRE DEL ARRENDADOR	LUZ DARY GUARIN MARTINEZ
CEDULA	25.243.861 DE VITERBO CALDAS
DIRECCIÓN DEL ARRENDADOR	CALLE 8 NRO 6-22 PISO 3 CENTRO VITERBO CALDAS
TIPO DE INMUEBLE	APARTAMENTO
CARACTERÍSTICAS INMUEBLE	INMUEBLE CON TRES (3) ALCOBAS, TRES (3) BAÑOS, SALA COMEDOR Y COCINA.
VALOR ARRIENDO INMUEBLE	$ 900.000
PERÍODO DE PAGO	MENSUAL
FECHA DE INICIACIÓN	01 DE DICIEMBRE DE 2023
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
VENCE EL DÍA	30 DE MAYO DE 2024

Entre **EL ARRENDATARIO** y **EL ARRENDADOR**, se ha celebrado el presente contrato de arrendamiento de inmuebles regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO EL ARRENDATARIO arrendar el inmueble de **EL ARRENDADOR** y éste se obliga: a) a poner al servicio de **EL ARRENDATARIO** el inmueble **APARTAMENTO-OFICINA**; ubicado CALLE 8 # 6-22 PISO 3 BARRIO PLAZA PRINCIPAL, VITERBO CALDAS todo lo cual es recibido por EL **ARRENDATARIO** de conformidad.

SEGUNDA. CONDICIONES ACTUALES DEL INMUEBLE. EL ARRENDATARIO recibe el inmueble descrito en la **CLAUSULA PRIMERA** en perfecto estado de funcionamiento y con características tales como: APARTAMENTO CON TRES (3) ALCOBAS CON CLOSET, TRES (3) BAÑOS UNO EN HABITACION PRINCIPAL, OTRO BAÑO CON DUCHA SOCIAL Y EL OTRO BAÑO SOLO SERVICIOS SOCIAL EN SALA COMEDOR, SALA COMEDOR Y COCINA INTEGRAL. CUARTO DE ROPAS, en buenas condiciones de uso.

TERCERA. EL ARRENDATARIO pagará a **EL ARRENDADOR** por el alquiler del inmueble descrito en la **CLAUSULA PRIMERA**, el valor de **$900.000,00 M/CTE (NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE)**, pagadero Mensual, el cual será cancelado dentro de los cinco (5) primeros días de cada vencimiento por mes cumplido en la cuenta de ahorros **BANCOLOMBIA** numero **852-551909-50 titular LUZ DARY GUARIN ARRENDATARIA** , y al inicio de este contrato y por única vez un depósito por el valor de **$200.000.00 M/CTE (DOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE).**

CUARTA DESTINACIÓN: EL ARRENDATARIO se compromete a utilizar el inmueble para el funcionamiento de uso oficina y domicilio en el cual se desarrollará actividades correspondientes al funcionamiento de una oficina de ingeniería, y no podrá ceder ni subarrendar total o parcialmente el bien sin autorización previa del arrendador salvo los casos señalados en el artículo 523 del C. Co.

QUINTA. DURACIÓN DEL CONTRATO. El término de este contrato es de **SEIS (6) MESES** contados a partir del día **PRIMERO (01)** del mes de **DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES (2023)**, prorrogables automáticamente por UN MES, si ninguna de las partes manifiesta su intención de terminarlo, mediante aviso escrito dirigido a la otra parte, con treinta (30) días de antelación a la fecha de terminación del contrato o de sus prórrogas. Cuando el arrendatario haya ocupado no menos de dos años consecutivos el inmueble de comercio tendrá derecho a la renovación del contrato al vencimiento del mismo, salvo en los siguientes casos: 1. Cuando el arrendatario haya incumplido el contrato. 2. Cuando el propietario necesita el inmueble para su propia habitación o para un establecimiento suyo destinado a una empresa sustancialmente distinta de la que tuviere el arrendatario.3. Cuando el inmueble deba ser reconstruido o reparado con obras necesarias que no puedan ejecutarse sin la entrega o desocupación o demolido por su estado de ruina o para la construcción de una obra nueva. En los casos de los numerales 2 y 3 el arrendador informará al arrendatario con no menos de un mes de anticipación a la fecha de terminación del contrato, so pena de que este se considere renovado o prorrogado en las mismas condiciones y por el mismo término del contrato inicial. Se exceptúan de lo anterior los casos en que el inmueble sea ocupado o demolido por orden de autoridad competente.

SEXTA. SUBARRIENDO. El arrendatario no podrá sin la autorización expresa o tácita del arrendador, subarrendar totalmente el inmueble, ni darles en forma que lesione los derechos del arrendador una destinación distinta a la prevista en el contrato.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO. 1. Cancelar el canon o precio de arrendamiento por el valor y la puntualidad establecida en este contrato. 2. Restituir el inmueble a **EL ARRENDATARIO** al terminar este contrato, o sus prorrogas, en el mismo estado en el que lo recibe. 3. Efectuar las mejoras necesarias cuando sea por causa de hechos culposos o dolosos realizados por EL **ARRENDATARIO** o sus dependientes.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR: 1. Conceder el uso y goce del inmueble y los elementos que lo integran a **EL ARRENDATARIO** en la fecha y condiciones establecidas en este contrato. 2. Hacer uso del deposito que se estipula en la clausula Tercera de este contrato para pago de servicios públicos que llegaren a quedar pendientes a la finalización de este contrato en el termino establecido en la cláusula Quinta del presente o para reparaciones locativas que llegaren a lugar en la entrega del inmueble, y/o en caso de no ser utilizado en ninguna de las anteriores será devuelto a **EL ARRENDATARIO**.

NOVENA. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El incumplimiento de las obligaciones que la ley o el contrato exija dará lugar a las partes que incumplan (ARRENDATARIO O ARRENDADOR) a terminar el contrato y a exigir indemnización de los perjuicios causados. Así mismo, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte del **ARRENDATARIO O ARRENDADOR** dará derecho al **ARRENDADOR** a resolver el contrato, a exigir la restitución inmediata del inmueble o al **ARRENDATARIO** a entregar el bien inmueble antes de la fecha de terminación del contrato, sin necesidad de desahucio ni requerimiento alguno, y a cobrar los perjuicios causados por el incumplimiento.

DECIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes aceptan solucionar sus diferencias por trámite conciliatorio en el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Manizales. En el evento que la conciliación resulte fallida, se obligan a someter sus diferencias a la decisión de un tribunal arbitral el cual fallará en derecho, renunciando a hacer sus pretensiones ante los jueces ordinarios, este tribunal se conformara conforme a las reglas del centro de conciliación y arbitraje de la cámara de comercio de Manizales quien designara los árbitros requeridos conforme a la cuantía de las pretensiones del conflicto sometido a su conocimiento.

DECIMA PRIMERA: CLAUSULA PENAL: El incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones derivadas de este contrato, lo constituirá en deudor de la otra por la suma de un canon mensual del arrendamiento vigente a la fecha del incumplimiento, a titulo de pena, sin menoscabo del canon y de los perjuicios que pudieren ocasionarse como -consecuencia del incumplimiento.

DÉCIMA SEGUNDA. Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en una hoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignarse los nombres y firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en que se efectúe la modificación.

DÉCIMA TERCERA. EFECTOS. El presente reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integral de este contrato. Para constancia, firma **EL ARRENDADOR**:

EL ARRENDATARIO **CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL**	**EL ARRENDADOR** **LUZ DARY GUARIN MARTINEZ**
NIT: 901.550.980-0	**C.C.: 25.243.861**
TESTIGO	**TESTIGO**
	3105000230
C.C. 1.070.016.999	**C.C.**

TRANSPORTES AÉREOS, MARÍTIMOS Y/O TERRESTRES

Viterbo, Caldas; 31 de marzo de 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021

DEBE A:

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

La Suma de: $501.500

Son: Quinientos un mil quinientos pesos m/cte.

Por Concepto de: Transportes aéreos, marítimos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) del director de Interventoría por desplazamiento a la zona del proyecto los días 11, 12 y 13 de marzo de 2024, con el fin de brindar acompañamiento a las actividades desarrolladas por el Contratista de obra en los municipios de Risaralda, Neira y Belalcázar en el departamento de Caldas.

Cordialmente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL

Ibagué, Tolima; 02 de mayo de 2024

CUENTA DE COBRO

Que el,

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT: 901.550.980-0

Debe a,

GERSON POLOCHE MOSQUERA

LA SUMA DE: **QUINIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 50.500,00)** por concepto de alquiler de vehículo como transporte terrestre (incluye peajes y combustible) debido al desplazamiento a la zona del proyecto los días 11, 12 y 13 de marzo de 2024 a los municipios de Risaralda, Belalcázar y Neira ubicados en el departamento de Caldas. Lo anterior para el Contrato de Interventoría No. 2252-2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2."

Atentamente,

GERSON POLOCHE MOSQUERA.
Director de Interventoría
Consorcio CEEF COLOMBIA RURAL

NOMBRE DEL ARRIENDATARIO	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT	901.550.980-1
DIRECCIÓN	Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – Cundinamarca Cel: 313 429 264 consorcioceefcolombiarural@gmail.com
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Contrato No. 2252-2021

NOMBRE DEL ARRENDADOR	GERSON POLOCHE MOSQUERA
CEDULA DEL ARRENDADOR	14.139.339 DE IBAGUE
DIRECCIÓN DEL ARRENDADOR	MANZANA 30 CASA 7 ETAPA 1, IBAGUE - TOLIMA
PLACA DEL VEHÍCULO	FQO413
MARCA DEL VEHÍCULO	CHEVROLET
LÍNEA DEL VEHÍCULO	ONIX
MODELO DEL VEHÍCULO	2020
CARÁCTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO	CLASE DE VEHÍCULO: AUTOMOVIL
	COMBUSTIBLE: DIESEL
	CAPACIDAD (Kg/PSJ) 5
VALOR ARRIENDO VEHÍCULO	$ 850.000 PESOS – SEGÚN PROPUESTA ECONOMICA (incluye peajes y combustible)
VALOR EN LETRAS	OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE – SEGÚN PROPUESTA ECONOMICA (incluye peajes y combustible)
PERÍODO DE PAGO	MENSUAL
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES	16 DE MARZO DE 2022
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LABORES	DEPARTAMENTO DE CALDAS
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO	RIOSUCIO
TERMINO INICIAL DEL CONTRATO	28,9 MESES
VENCE EL DÍA	31 DE JULIO DE 2024

Entre **EL ARRENDATARIO CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL** con Nit 901.550.980-1 y **EL ARRENDADOR GERSON POLOCHE MOSQUERA**, identificado con número de cédula 14.139.339 de IBAGUÉ, se ha celebrado el presente contrato de arrendamiento de vehículo automotor, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO EL ARRENDATARIO arrendar el vehículo de **EL ARRENDADOR** y éste se obliga: a) a poner al servicio de **EL ARRENDATARIO** el automotor de marca **CHEVROLET**; modelo **2020**, color **GRIS MERCURIO METALIZADO**; placa **FQO413** y con el tanque de combustible lleno, con rueda auxiliar y las herramientas que son equipo de norma de fabrica para el citado vehículo y los correspondientes elementos de seguridad exigidos por las reglamentaciones en materia de transito vigente, todo lo cual es recibido por **EL ARRENDATARIO** de conformidad.

SEGUNDA. CONDICIONES ACTUALES DEL VEHÍCULO EL ARRENDATARIO recibe el vehículo descrito en la **CLAUSULA PRIMERA** en perfecto estado de funcionamiento y con la carrocería, tapizado, accesorios tales como: radio para vehículo en buenas condiciones de uso.

TERCERA. REMUNERACIÓN. EL ARRENDATARIO pagará a **EL ARRENDADOR** por el alquiler del vehículo descrito en la **CLAUSULA PRIMERA**, el valor de acuerdo a la dedicación mensual del ítem de transportes aéreos, marítimos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) y aquello que reconozca la entidad INVIAS.

PARÁGRAFO UNO: Todos los costos correspondientes al vehículo automotor serán asumidos por **EL ARRENDEDOR**. Los costos de combustibles, peajes y ferri serán asumidos por **EL ARRENDATARIO** siempre y cuando se utilice en la zona del proyecto.

CUARTA DEL CONTRATO. El término inicial de duración del contrato será el señalado arriba. Si antes de la fecha de vencimiento de este término, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato con antelación no inferior a (30) días, éste se entenderá prorrogado por un período igual al inicialmente pactado. Por tratarse de un contrato a término fijo inferior a un año, únicamente podrá prorrogarse sucesivamente el contrato hasta por tres períodos iguales o inferiores, al cabo de los cuales el término de renovación no podrá ser inferior a un año, y así sucesivamente.

QUINTA. USO. EL ARRENDATARIO destinará el automóvil al transporte personal, en forma exclusiva, sin fines de lucro y dentro de la capacidad normal del vehículo y no podrá subarrendarlo, cederlo o disponer de el en alguna forma sin el consentimiento expreso manifestado por escrito por **EL ARRENDADOR.**

SEXTA RESPONSABILIDADES CIVILES Y PENALES. EL ARRENDADOR es enteramente responsable por cualquier daño causado por la motocicleta y para tal efecto deberá tener vigente el seguro obligatorio, pase, seguro todo riesgo y revisión técnico-mecánica.

SEPTIMA. VENCIMIENTO DE PLAZO ARRENDAMIENTO. EL ARRENDATARIO debe devolver el vehículo arrendado en forma inmediata en el mismo estado en que lo recibió y en el domicilio de **EL ARRENDADOR**

OCTAVA. OTRAS RESPONSABILIDADES. EL ARRENDATARIO es enteramente responsable mientras permanezca en la tenencia del automóvil de la guardia material y/o jurídica del mismo, debiendo resarcir al **EL ARRENDADOR** o a su compañía de seguros, los siguientes perjuicios: a) Por cualquier daño a la propiedad causado al o por el vehículo arrendado. b) Por los daños causados a terceras personas. c) Por los daños causados a personas y/o bienes transportados en el automóvil arrendado d) Por las violaciones que cometan o le imputen haber cometido contra los reglamentos de tránsito municipales, departamentales y/o estatales. e) Por el lucro cesante de **EL ARRENDADOR** resultante de la imposibilidad física y/o jurídica de afectación del vehículo al servicio del alquiler.

NOVENA. COSTOS ADICIONALES. EL ARRENDATARIO toma a su cargo el costo adicional por seguro contra daños causados al o por el vehículo objeto del arrendamiento, cualquiera fuera la índole del hecho, choque, vuelco, despeñamiento, incendio, robo, etc. este pago no exime al **ARRENDATARIO** de hacer frente a los gastos de recuperación o reparación del vehículo en el caso de los hechos imputables a su culpa y/o negligencia. En caso de cualquier accidente, EL **ARRENDATARIO** deberá dar aviso inmediato al **EL ARRENDADOR**, a la compañía de seguros y a las autoridades, no pudiendo exceder el lapso para hacerlo de las 24 horas de ocurrido el mismo.

DECÍMA. Le está totalmente prohibido al **ARRENDATARIO** conducir el automóvil arrendado en las siguientes condiciones: a) En estado de ebriedad, cuando esté bajo los efectos de calmantes, tranquilizantes o narcóticos. b) Sin licencia para conducir

válida, expedida por las autoridades competentes y aceptada por las autoridades colombianas. c) En la violación de los reglamentos de tránsito respectivos. d) Permitiendo a personas menores de edad en algún momento, por ningún motivo ni bajo ninguna circunstancia.

DECÍMA PRIMERA. EL ARRENDATARIO no podrá dedicar el automóvil arrendado a: a) Usos distintos a los estipulados en este contrato, ni al transporte de pasajeros u otro tipo de servicio público. b) Al transporte de cargas o bultos pesados o peligrosos. c) A labores peligrosas o ilícitas. d) A operaciones de remolque de cualquier clase. e) A conducirlos a lugares distintos de los estipulados por el contrato. f) A participar con él en carreras automovilísticas, pruebas de velocidad, regularidad, etc., o en certámenes de cualquier otro tipo, bajo ningún pretexto. g) No podrá tampoco conducir el automóvil por rutas o caminos que no hayan sido declarados como expeditos al tránsito por las autoridades competentes.

DÉCIMA SEGUNDA EL ARRENDATARIO se compromete a dar cumplimiento a todas y cada una de estas cláusulas y acuerda que el incumplimiento de cualquiera de ellas dará lugar al **ARRENDADOR** a declarar rescindido el arrendamiento sin necesidad de requerimiento y /o intimación previa alguna de parte de ésta, quedando a cargo del primero todas y cada una de las obligaciones que ha asumido con la firma del presente.

DÉCIMA TERCERA. Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en un ahoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignarse los nombres y firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en que se efectúe la modificación.

DÉCIMA CUARTA. EFECTOS. El presente reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integral de este contrato. Para constancia, firma **EL ARRENDADOR**, en la ciudad y fecha que se indica a continuación:

CIUDAD Y FECHA	Riosucio, Caldas – 16 de marzo de 2022

EL ARRENDATARIO **CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL**	**EL ARRENDADOR** **GERSON POLOCHE MOSQUERA**
	
NIT: 901.550.980-1	**CÉDULA:** 14.139.339 DE IBAGUE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022932706

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FQO413	CHEVROLET	ONIX	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.389	GRIS MERCURIO METALIZADO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR
JTY006865

REG
N

VIN
9BGKC48T0LG101499

NÚMERO DE SERIE
9BGKC48T0LG101499

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
9BGKC48T0LG101499

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
POLOCHE MOSQUERA GERSON

IDENTIFICACIÓN
C.C. 14139339

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	9	29	2023	9	30	2024	9	29

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
86579163 - 608033449	FQO413	AUTOMOVILES FAMILIARES	PARTICULAR	1389	2020

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	CHEVROLET	ONIX	HATCH BACK

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
JTY006865	9BGKC48T0LG101499	9BGKC48T0LG101499	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GERSON POLOCHE MOSQUERA	3168776408	CC	14139339	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	86579163	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
51	$ 269.700	$ 140.200	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 412.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1)

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.05.15 22:45:08 -05:00

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

NIT: 901.550.980 - 0

Periodo: 01 al 31 de marzo de 2024

No.	Fecha	Tipo de Comprobante	No.	Pagado A	Valor	Comentarios
1	12/03/2024	Tiquete peaje	470549	PATRIMONIO AUTONOMO FG	$ 10,800.00	Peaje Tunel de la línea
2		Tiquete peaje	314264	PATRIMONIO AUTONOMO S FIDUCIARIA	$ 14,200.00	Peaje Cocora
3		Tiquete peaje	447359	AUTOPISTAS DEL CAFÉ SAS	$ 14,600.00	Peaje pavas
4		Tiquete peaje	814869	AUTOPISTAS DEL CAFÉ SAS	$ 19,200.00	Peaje Circasia
5		Tiquete peaje	703246	AUTOPISTAS DEL CAFÉ SAS	$ 16,100.00	Peaje Tarapaca II
6		Tiquete peaje	485298	AUTOPISTAS DEL CAFÉ SAS	$ 14,600.00	Peaje pavas
7		Tiquete peaje	352830	AUTOPISTAS DEL CAFÉ SAS	$ 14,600.00	Peaje Santagueda
8		Tiquete peaje	37885	PÁCIFICO TRES SAS	$ 21,000.00	Peaje Guaico
9		Tiquete peaje	1002802	PÁCIFICO TRES SAS	$ 21,000.00	Peaje Guaico
10	14/03/2024	Tiquete peaje	203818	PÁCIFICO TRES SAS	$ 14,600.00	Peaje Irra
11		Tiquete peaje	282674	PÁCIFICO TRES SAS	$ 10,500.00	Peaje Supia
12		Tiquete peaje	260528	PATRIMONIO AUTONOMO FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	$ 13,500.00	Peaje Zambito
13		Tiquete peaje	697592	PATRIMONIO AUTONOMO FIDUCIARIA BOGOTA	$ 6,400.00	Peaje Brisas
14		Tiquete peaje	537242	CONSECIONARIO ALTERNATIVAS VIALES	$ 13,700.00	Peaje Honda
15		Tiquete peaje	800741	CONSECIONARIO ALTERNATIVAS VIALES	$ 13,700.00	Peaje Alvarado
16		Combustible	389410	EDS LA CEIBA	$ 124,960.00	Combustible
17		Combustible	168005638	EDS BUCAROS	$ 163,060.00	Combustible
TOTAL					**$**	**506,520.00**



PEAJE Tunel de la Linea Tolima

Fecha: 12/03/2024 01:54:44
Numero Tiquete: 470549
Carril: Carril 3 Sentido: CAJ-CAL
Forma de Pago: Efectivo
Categoria: I Valor: $10,800
CUT: 113000991191 Atendio: [illegible]

INVIAS Linea Gratuita Nacional
018000117844 Desde moviles al: #767 o #456
57 (601) 3770600 o 3165703132
Correo: atencionciudadana@invias.gov.co

Sistema de peaje RoadPASS
Desarrollador por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

PEAJES NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PATRIMONIO AUTONOMO FC GICA
NIT. 830.053.700-6
PEAJE Cocora

Fecha: 12/03/2024 00:49:13
Numero Tiquete: 314264
Carril: 6 Cabina 1 Sentido: IBA-CAJ
Forma de Pago: Efectivo
Categoria: I Valor: $ 14,200
CUT: 136000487781 Atendio: znbc

Servicio gratuito al usuario: grua, carro taller, ambulancia, llamar al 322 8315599
PQR: comunicaciones@appgica.com.co

Sistema de peaje RoadPASS
Desarrollador por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.054.060-5

Peaje: PAVAS
Vía: VIA 601
Fecha: 12/03/2024
Hora: 04:02:40
No.: 447359
Código operador: 1286
Categoría: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 14.600
No.: C I 0000300256

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.054.060-5

Peaje: CIRCASIA
Vía: VIA 201
Fecha: 12/03/2024
Hora: 03:04:44
No.: 814869
Código operador: 1433
Categoría: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 19.200
No.: C I 0000266218

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

COMPROBANTE DE PAGO
DESARROLLO VIAL SOSTENIBLE
PEREIRA - MANIZALES

Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.054.060-5

Peaje: TARAPACA II
Vía: VIA 406
Fecha: 12/03/2024
Hora: 03:52:03
No.: 703246
Código operador: 1093
Categoría: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 16.100
No.: C I 0000579294

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.054.060-5

Peaje: PAVAS
Vía: VIA 604
Fecha: 12/03/2024
Hora: 17:31:42
No.: 485298
Código operador: 1150
Categoría: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 14.600
No.: C I 0000347160

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.054.060-5

Peaje: SANTAGUEDA
Vía: VIA 703
Fecha: 12/03/2024
Hora: 17:38:23
No.: 352830
Código operador: 1461
Categoría: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 14.600
No.: C I 0000202004

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Peaje de Guaico
Comprobante de pago
Autopista Conexión Pacífico 3
Contrato de Concesión
APP - 006 - 2014
Pacífico Tres S.A.S.
Nit: 900763357-2
Vía: Ruta 5004 B

Pacifico Tres SAS Nit 900763357-2
PEAJE GUAICO

Fecha : 12/03/2024 18:10:50
Tiquete : 37885
Carril : Carril 2 Aux
Valor : $ 21,000
Categoria: I
Operador : 1002802***
F. Pago : Efectivo
Sentido : IRR-VIT
CUT : 135000237589

Vr. Programa de seguridad: $ 500

Sistema de Peajes RoadPASS
Desarrollado por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

Peaje de Guaico
Comprobante de pago
Autopista Conexión Pacífico 3
Contrato de Concesión
APP - 006 - 2014
Pacífico Tres S.A.S.
Nit: 900763357-2
Vía: Ruta 5004 B

Vía: Ruta 5604 B

Pacifico Tres SAS Nit 900763357-2
PEAJE GUAICO

Fecha : 14/03/2024 07:40:43
Tiquete : 22027
Carril : Carril 3 Aux
Valor : $ 21,000
Categoria: I
Operador : 1002802***
F. Pago : Efectivo
Sentido : VIT-IRR
CUT : 136000256172

Peaje de Guaico
Comprobante de pago
Autopista Conexión Pacífico 3
Contrato de Concesión
APP - 005 - 2014
Pacífico Tres S.A.S.
Nit: 900763357-2
Vía: Ruta 5604 B

Vr. Programa de seguridad: $ 500

Sistema de Peajes RoadPASS
Desarrollado por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

Pacifico Tres SAS Nit 900763357-2
PEAJE IRRA

Fecha : 14/03/2024 08:04:55
Tiquete : 203818
Carril : Carril 2 Aux
Valor : $ 14,600
Categoria: I
Operador : 1059708***
F. Pago : Efectivo
Sentido : MAN-MED
CUT : 125000375574

PEAJE IRRA
Comprobante de pago
Autopista Conexión Pacífico 3
Contrato de Concesión
APP - 005 - 2014
Pacífico Tres S.A.S.
Nit: 900763357-2
Vía: Ruta 2803

Vr. Programa de seguridad: $ 500

Sistema de Peajes RoadPASS
Desarrollado por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

Pacifico Tres SAS Nit 900763357-2
PEAJE SUPIA

Fecha : 14/03/2024 08:41:49
Tiquete : 282674
Carril : Carril 2
Valor : $ 10,500
Categoria: I
Operador : 25102***
F. Pago : Efectivo
Sentido : MAN-MED
CUT : 142000595614

Peaje de Supia
Comprobante de pago
Autopista Conexión Pacífico 3
Contrato de Concesión
APP - 005 - 2014
Pacífico Tres S.A.S.
Nit: 900763357-2
Vía: Ruta 2508

Vr. Programa de seguridad: $ 500

Sistema de Peajes RoadPASS
Desarrollado por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

CONTRATO 002 DE 2022
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
BANCOLOMBIA S A NIT: 830.054.539-0

PEAJE ZAMBITO
Linea de atencion de emergencias
317 429 8906 - 018000931043

Fecha : MAR 14 DE 2024 17:16:07
Tiquete de Peaje No. : 260528
Carril : 2 Turno : 2 Ope.: 1007418053
Cat.: 01 Valor :$ 13.500
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : AL SUR
Proveedor tec: Thomas Instruments S.A.
Nit 830.185.008-4
Software: "VIAL"

EDS LOS BUCUCAROS ZEUSS
NIT:901348948-1

Recibo No: 050168005638
Manguera No:07
Nombre del Producto:CORRIENTE

Hora: 12:52:45
Fechay:14/03/2024
Precio : 15370
Cantidad Galones: 10.609
Venta Total: 163060
Placa: FQD413
Kilometraje:--------

DIR:KM 0 VDA BUGA VIA BARBOSA
TEL: 3213050623
BARBOSA - ANTIOQUIA

Redeban

MAR 14 2024 13:05:47 REMIML 9.92

EDS LOS BUCAROS
KM 0 VRD BUGA BARBOSA
TER: MMODN951

% ELECTRON
++5935

RECIBO: 008716 RRN: 008991
ARQC: 36147945813D2C73
AID: A0000000032010
AP LABEL: VISA ELECT

VENTA
COMPRA NETA $ 163.000 APRC: 787696
IVA $ 0
INC $ 0
TOTAL $ 163.000

*** CLIENTE ***

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCESION ALTO MAGDALENA S.A.S
Contrato de Concesion APP No. 003 de 2014

Patrimonios Autonomos Fiduciaria Bogota SA
NIT. 830.055.897-7

SERVICIO: PEAJE BRISAS

Fecha:2024/03/14 19:03:38
Tiquete: 0000200697592
Carril: 2
Categoria:1
F. Pago: Efectivo PAGO: $6.400
Sentido: EL KORAN - PTO. SALGAR

ATENCION DE EMERGENCIAS: 3219738507

Proveedor tecnologico: FTS Tecnologia
Nit 900325828-1
Software: Easy Road Toll Line

PEAJE HONDA
CONTRATO DE CONCESION BAJO EL ESQUEMA
DE APP N. 08 DE 2015
CONCESIONARIA ALTERNATIVAS VIALES S.A.S.
NIT: 900.864.150-9
Fecha: 2024-03-14 20:11:52
No.: 200310000537242
Carril: HON03
Cat.:I Valor: $ 13,700
Forma Pago: Efectivo Ope.: ANGIE KATHERINE
Sentido: HON-MAR
FELIZ VIAJE.
Proveedor Tecnologico:
F2X SAS - NIT 900219834-2 - Sotfware: T10

PEAJE ALVARADO
CONTRATO DE CONCESION BAJO EL ESQUEMA
DE APP N. 08 DE 2015
CONCESIONARIA ALTERNATIVAS VIALES S.A.S.
NIT: 900.864.150-9
Fecha: 2024-03-14 22:14:18
No.: 100310000800741
Carril: ALV03
Cat.:I Valor: $ 13.700,00
Forma Pago: Efectivo Ope.: Eidy
Sentido: ALV-IBA
FELIZ VIAJE.
Proveedor Tecnologico:
F2X SAS - NIT 900219834-2 - Sotfware: T10

EDS LA CEIBA SERVITRANSMAN
SERVITRANSMAN SAS
NIT: 809005684 - TEL: 3155133124
CARRERA 8 NO. 139-45/139-55/139-71 KM 7 VIA ALVARADO ESTACION CE
IBA - IBAGUE

SISTEMA P.O.S. No: POS1-389410
FECHA: 14-03-2024 10:31 PM
NOMBRE: CONSUMIDOR FINAL
NIT:

DUPLICADO

COD	DESCRIPCION	UND	CNT	V.UNI	IVA	BASE IMP	TOTAL
0	GASOLINA CORRI	GL	8.036	15.550	0%	$0	$124,960.3

SUBTOTAL $ 124,960.3
DESCUENTO $ 0
IVA 0
TOTAL $ 124,960.3

MEDIOS DE PAGO	AUTORIZACION	CAMBIO	TOTAL
EFECTIVO		$0	$124,960.3

ATENDIDO POR: PAOLA ANDREA GASCA G
POS: 2 CARA: 6 MANGUERA: 8 TURNO: 2403140103
R.INTERNA: 02387084
PLACA: FDD413 NRO VEHICULO:
AUTORIZACION DE NUMERACION 18764054627360
VIGENCIA DE 12 MESES
PREFIJO Y NUM INTERVALO POS1-281093 AL POS1-9000000
FECHA DE FORMALIZACION: 28/08/2023
FECHA DE VENCIMIENTO: 28/08/2024

FABRICANTE DE SOFTWARE DEVICES AND TECHNOLOGY SAS.
Nit: 900130563-7

EDS LA CEIBA SERVITRANSMAN
SERVITRANSMAN SAS
NIT: 809005684 - TEL: 3155133124
CARRERA 8 NO. 139-45/139-55/139-71 KM 7 VIA ALVARADO ESTACION CE
IBA - IBAGUE

SISTEMA P.O.S. No: POS1-389410
FECHA: 14-03-2024 10:31 PM
NOMBRE: CONSUMIDOR FINAL
NIT:

DUPLICADO

COD	DESCRIPCION	UND	CNT	V.UNI	IVA	BASE IMP	TOTAL
0	GASOLINA CORRI	GL	8.036	15.550	0%	$0	$124,960.3

SUBTOTAL $ 124,960.3
DESCUENTO $ 0
IVA 0
TOTAL $ 124,960.3

MEDIOS DE PAGO	AUTORIZACION	CAMBIO	TOTAL
EFECTIVO		$0	$124,960.3

ATENDIDO POR: PAOLA ANDREA GASCA G
POS: 2 CARA: 6 MANGUERA: 8 TURNO: 2403140103
R.INTERNA: 02387084
PLACA: FDD413 NRO VEHICULO:
AUTORIZACION DE NUMERACION 18764054627360
VIGENCIA DE 12 MESES
PREFIJO Y NUM INTERVALO POS1-281093 AL POS1-9000000
FECHA DE FORMALIZACION: 28/08/2023
FECHA DE VENCIMIENTO: 28/08/2024

FABRICANTE DE SOFTWARE DEVICES AND TECHNOLOGY SAS.
Nit: 900130563-7

RECIBO:010855 14/03/2024 22:34:55

credibanco
ESTACION DE SERVICIO LA CEIBA

VENTA APROBADA COPIA
TER: D00AVCQW AUT: 868968 RRN: 022498
CU: 011082674 VER: SFNV02_CD1 WmU7tGY=
TOTAL (COP) $124.960
DEBITO VISA **5935
PAYWAVE/VISA
PAGO SIN CONTACTO

COMUNICACIONES (TELEFONÍA FIJA Y/O CELULAR, FAX, CORREO, INTERNET, ETC)

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
Carrera 9 # 4-49 – Riosucio, Caldas
Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – C/marca
Celular: 3134239264 – 3133352947
e-mail: consorcioceefcolombiarural@gmail.com

Viterbo, Caldas; 31 de marzo de 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021

DEBE A:

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

La Suma de: $ 64.000

Son: Sesenta y cuatro mil pesos m/cte.

Por Concepto de: Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.), durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2024.

Cordialmente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
Carrera 9 # 4-49 – Riosucio, Caldas
Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – C/marca
Celular: 3134239264 – 3133352947
e-mail: consorcioceefcolombiarural@gmail.com

Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)				
Fecha	**Concepto**	**Sub Total**	**IVA**	**Total**
01 AL 31 DE MARZO DE 2024	Plan Celular Director de Interventoría - Gerson Poloche Mosquera - 9 días	$ 17,300.00	$ -	$ 17,300.00
	Plan Celular Ingeniera Auxiliar Interventoría - María Camila Cifuentes - 11 días	$ 15,700.00	$ -	$ 15,700.00
	Paquete Celular Ingeniera Auxiliar Administrativa Interventoría - Natalía Arcos	$ 31,500.00	$ -	$ 31,500.00
TOTAL		**$ 17,300.00**	**$ -**	**$ 64,500.00**

NOTA: Los valores que se discriminan en el cuadro de comunicaciones se encuentran sin IVA, debido a que este es sumado al final del Acta de Costos.

TV Internet Voz Móvil

JERSON POLOCHE MOSQUERA

Servicio Móvil - No. Línea: **3168776408**
OT MANZA 17 CASA 4 PISO 2 ETAPA 1 Simon Bolivar IBAGUE
IBAGUE - TOLIMA
Nit o CC.: 14139339
Factura electrónica de venta: BEC360347516

QR DIAN

Total a Pagar
$ 68,540
Fecha de vencimiento y pago: **10/Mar/2024**
Fecha de suspensión: **11/Mar/2024**

Referencia para pagos y para domiciliar tu pago:
10120541971

Periodo facturado: 02/Mar/2024 al 01/Abr/2024

02/03	02/03	10/03	11/03	01/04
Inicio Periodo	Fecha Generación Factura	Fecha Vencimiento y Pago	Fecha Suspensión	Fin Periodo

Saldo mes anterior	**$ 0**
Total Factura Mes Anterior	$ 68,540
Pagos Realizados	- $ 68,540
Servicio mes actual	**$ 68,540**
Servicios Mes Actual IVA Incluido	$ 68,540
Total a pagar servicio	**$ 68,540**

IMPUESTOS MES SERVICIO

Impuestos	Monto Base Calculado	Valor Impuesto
IVA 19%	$ 57,485.00	$ 10,922.00
Impuesto al Consumo Voz 4%	$ 3,334.00	$ 133.00

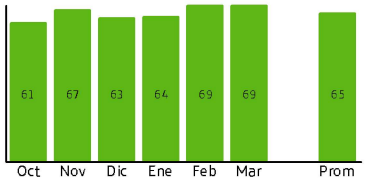
¿Qué Necesitas Saber?

Planeta Movistar

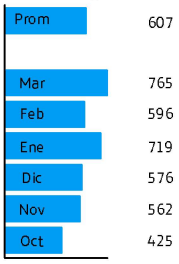
Tus acciones son imprescindibles para cuidar el planeta y la sociedad, en Planeta Movistar te damos herramientas para lograrlo. Encuentra aquí opciones para:
* Comprar tecnología con atributos ambientales o sociales.
* Conocer opciones para formarte gratis y emprender.
* Y escoger alternativas para contribuir a usar menos recursos naturales.

¡Lee el código QR y entérate!

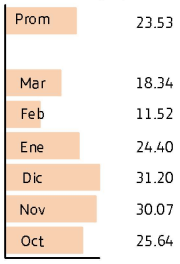
Evolución del consumo en miles de pesos



Histórico consumo minutos/segundos



Histórico consumo datos (Gb)



REPRESENTACIÓN GRÁFICA

Notificación previa a reporte a centrales de riesgo

Estimado cliente, recuerde que tiene hasta la fecha límite de pago oportuno para cancelar su factura y evitar la suspensión del servicio, intereses de mora, cobro de rehabilitación por cada una de sus líneas y reporte a centrales de riesgo como moroso. Si ya realizó el pago, haga caso omiso de este aviso.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC NIT 830.122.566-1

Cliente JERSON POLOCHE MOSQUERA

(415)7707176960178(8020)000001012054197 1(3900)00000000068540(96)20240310

Numero para Pagos	10120541971	**$**

Total a pagar

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

MARIA CAMILA CIFUENTES CRUZ
CIUDAD:CAJICA/CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:CL. 2 Nro. 6-102 CENTRO
CÓDIGO POSTAL:
Factura Electrónica de Venta: E 5795034537

SERVICIOS MÓVILES
Código Interno: 1.19067893

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO	TOTAL A PAGAR:
09-Abr-2024	1190678939	$51,100.00

TU PLAN INCLUYE

CARGO FIJO DE $51,100
*Hasta 10 GB de Datos para Compartir wifi

MINUTOS Ilimitados + DATOS 80 GB + SMS Ilimitados Todo Destino + familia & amigos

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS
Claro video, Claro club, Claro drive

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$51,100.00	$0.00
Pagos recibidos	$-51,100.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	24-mar-2024	23-abr-2024	$35,641.18	
Cargo fijo mensual	24-mar-2024	23-abr-2024	$7,062.60	$51,100.00
Impuestos			$8,396.22	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	
Claro club	Incluido sin costo adicional	$0.00
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:8,113.72 Consumo:282.50 * La tasa de interés moratorio es del 33.3% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

Fecha de Carga de Minutos:	24-Mar-2024
Período de Facturación:	24-Feb-2024 - a 23-Mar-2024
Fecha de Facturación:	24-Mar-2024

TOTAL A PAGAR $51,100.00

Representación gráfica generada por: Dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

RESOLUCIÓN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN No. 18764065140956 DE 07-Feb-2024 PREFIJO E, INTERVALO No. 5718523001 AL 5828523000. VIGENCIA 18 MESES.

CUFE=10bac74659b418c99d3167c01d01d1331bef6c25874aa2fd7d178de8e602590b9878fea4d36c7f734090d2047d5984

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular.

COMCEL S.A.
NIT: 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)1190678939(3902)05110000

Valor total a pagar de su factura $51,100.00

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐
Cód. del Banco _____ Cheque Nº _____

Paga aquí

MARIA CAMILA CIFUENTES CRUZ

Referencia de Pago Total:	1190678939
No. de Identificación:	CC.: 1070016999
Factura Electrónica de Venta:	E 5795034537
Período de Facturación:	24-Feb-2024 - a 23-Mar-2024
Número Celular:	3205649930
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	11-Abr-2024
TOTAL A PAGAR:	$51,100.00

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Resultado de una transacción - Multipagos PSE

soportepse@todo1.com <soportepse@todo1.com>
Jue 14/03/2024 5:53 AM
Para:natalia.arcosg@hotmail.com <natalia.arcosg@hotmail.com>

Notificación
de pago en línea

Has recibido una notificación correspondiente a una transacción realizada a través de pagos PSE de Bancolombia.

Pago realizado por: NATALIA MARIA ARCOS GONZALEZ

Tienda virtual o recaudador: FONYOU COLOMBIA S A S

Nro. de factura: 86567060010898165

Descripción del pago: vdp por $ 31500.0 COP para la linea 573118916999

Nro. de referencia: 02

Nro. de referencia 2: 9009355499

Nro. de referencia 3: 6209

Fecha y hora de la transacción: Miércoles 13 de Marzo de 2024 07:53:35 PM

Nro. de comprobante: 0000022021

Valor pagado: $ 31,500.00

Producto: *******0017

Bancolombia S.A.

Ésta es una notificación automática, por favor no responda este mensaje

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Powered by CamScanner

CERTIFICADO PARAFISCALES

El suscrito supervisor del contrato No 2252 de 2021, que tiene por objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, certifica que revisó y dio el visto bueno a los pagos realizados por concepto de seguridad social y parafiscales del personal utilizado en el desarrollo del contrato. Lo anterior, para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2024, periodo correspondiente al Acta de Costos No. 16.



Firmado digitalmente
por JULIO ENRIQUE
GUEVARA JARAMILLO

JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

Supervisor del Contrato

MP: 17202-21600 CLD